



**MANUAL DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DE LA
ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UMH (DOCENTIA_UMH)**

Versión 2.0

Vicerrectorado de Profesorado

Cambios realizados con respecto a la versión anterior

- Cambio en la estructura del documento, ahora se divide en tres grandes ejes: Eje estratégico, metodológico y de resultados de evaluación.
- Se han añadido más agentes implicados en el proceso de evaluación.
- Se ha añadido el Marco de Desarrollo Profesional Docente de la UMH.
- Se han actualizado las dimensiones y estándares del modelo siguiendo el MDPD.
- Se han actualizado las fuentes y procedimientos de recogida de información.
- Se han actualizado los criterios generales de evaluación.
- Se ha actualizado el procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente.
- Se ha añadido información sobre el proceso para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente.
- Se ha añadido información sobre la revisión y mejora del proceso de evaluación de la actividad docente.

ÍNDICE

MANUAL DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UMH (DOCENTIA_UMH)

.....1	1
I. EJE ESTRATÉGICO.....	4
1.1. Política institucional y evaluación docente	4
1.2. Objetivos del programa.....	6
1.3. Marco de Desarrollo Profesional Docente de la UMH (MDPD_UMH)	6
Formación Inicial para la Docencia Universitaria.....	10
Formación e innovación Docente y Excelencia Educativa.	11
Formación en Tecnología Educativa.	12
Programa de reconocimiento de actividades formativas de centros y departamentos.	13
1.4. Ámbito de aplicación y periodicidad	13
1.5. Difusión del programa.....	14
1.6. Agentes implicados en el proceso de evaluación y seguimiento del programa DOCENTIA_UMH .	14
II. EJE METODOLÓGICO	19
2.1 Dimensiones y estándares del modelo de evaluación docente	19
2.2. Fuentes y procedimientos de recogida de información.....	22
2.2.1 Fuentes	22
2.2.2. Procedimiento	23
2.2 Criterios generales de evaluación	30
III. EJE DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	31
3.1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente	31
3.2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente	34
3.3. Información y difusión de los resultados de la evaluación docente	34
3.4. Revisión y mejora del proceso de evaluación de la actividad docente.....	34
REFERENCIAS	36
ANEXO I: Detalle de indicadores de evaluación docente de cada estándar y su corrección.....	37
ANEXO II: Encuesta de los Estudiantes.....	43
ANEXO III Plantilla del autoinforme	44
ANEXO IV informe del director de departamento	46
ANEXO V Informe del Consejo de Evaluación Docente	49
ANEXO VI Plantilla de reclamación de los indicadores	54
ANEXO VII Modelo de Informe confidencial de resultados	56
ANEXO VIII Modelo de reclamación valoración CED.....	57
ANEXO IX Organigrama general	58
ANEXO X Modelo de certificado de calidad docente	59

PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (UMH)

Este manual se estructura según los ejes que establece el “Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario” publicado por la ANECA en mayo del año 2021: eje estratégico, eje metodológico y el eje de resultados.

En la primera parte, en la que se expone el eje estratégico, se detalla la política institucional en la que se basa el Programa; los objetivos de la evaluación, el ámbito de aplicación, la periodicidad de la evaluación, la difusión del programa y los agentes implicados en el procedimiento de evaluación. El eje metodológico constituye la segunda parte que expone principalmente las dimensiones, criterios y fuentes para la recogida de información y el procedimiento de evaluación. La tercera parte, el eje de resultados, describe el procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente, la difusión de los resultados y la revisión y mejora del proceso de evaluación.

I. EJE ESTRATÉGICO

1.1. Política institucional y evaluación docente

La Comisión Gestora de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH), en su reunión del 7 de marzo de 2000, aprobó el Plan de Aplicación de los Recursos Docentes de Investigación y de Transferencia Tecnológica (PAREDITT) proporcionando un instrumento de medida y valoración de la actividad del personal docente e investigador.

Con la entrada en vigor de los Estatutos de la UMH y su posterior desarrollo reglamentario, se ha hecho necesario adecuar los instrumentos de gestión, y entre ellos los de ordenación del personal docente e investigador (PDI), al nuevo entorno normativo y adaptarlo a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La UMH tiene como misión servir a la sociedad realizando formación superior, investigación y transferencia de tecnología, y prestando servicios de calidad que satisfagan las expectativas y demandas de la comunidad; colaborando activamente en el desarrollo socioeconómico de la región dando una formación integral a sus estudiantes y facilitando su inserción en el mundo laboral; al tiempo que permite y estimula el desarrollo profesional de los miembros de su comunidad universitaria.

Para tal fin, la UMH ha elaborado un Plan Estratégico en el cual se han definido cinco Ejes de actuación: Formación; Investigación y Desarrollo; Recursos y Gestión; Relación con la Sociedad; Internacionalización.

En este contexto, se ha elaborado el Cuadro de Mando Integral, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMH en su sesión del 6 de febrero de 2008, donde se definen cinco Planes de Acción orientados a la Gestión del Personal Docente e Investigador. Estos Planes de Acción son:

- Plan para la Evaluación, Reconocimiento y Formación Docente del PDI (PERFD).

- Plan para la Evaluación de las Actividades de Investigación y de Transferencia Tecnológica (PEAITT).
- Plan de Aplicación de los Recursos Docentes, de Investigación y de Transferencia Tecnológica (PAREDITT).
- Plan para la Evaluación de la Gestión Universitaria (PEGU).
- Plan de Dotación y Promoción de Plazas de Personal Docente e Investigador (PDPP).

El Plan para la Evaluación, Reconocimiento y Formación Docente del PDI (PERFD) tiene como uno de sus objetivos evaluar la planificación docente, el desarrollo de la enseñanza y los resultados obtenidos por nuestro profesorado, cuya estructura y contenidos se detallan más abajo en el Programa para la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA). Premia la excelencia docente y ofrece la posibilidad de formación para el profesorado novel o formación continua para el profesorado con más experiencia.

El Plan de Evaluación de la Actividad Investigadora y de Transferencia Tecnológica (PEAITT) está orientado a evaluar la actividad investigadora del PDI de la UMH. Dicho plan, junto con el PEADFC, es un pilar fundamental del Cuadro de Mando Integral. La excelencia investigadora se premia con incentivos económicos (ayudas para formación, asistencias a Congresos, etc.) y docentes (reconocimiento de créditos docentes).

El Plan de Aplicación de los Recursos Docentes, de Investigación y de Transferencia Tecnológica (PAREDITT) tiene como objetivo fundamental el de coordinar la asignación de recursos docentes requeridos para cada titulación, considerando la actividad investigadora de su profesorado. El PAREDITT está diseñado como instrumento de apoyo a la gestión del PDI.

El Plan de Evaluación de la Gestión Universitaria (PEGU) recoge las actividades de gestión que realizan el profesorado de la UMH.

El Plan de Dotación y Promoción de Plazas de Personal Docente e Investigador (PDPP) mantiene la misma estructura que el PAREDITT e introduce como elemento diferenciador el criterio académico de promoción en base a los puntos que por docencia, investigación y gestión de los anteriores planes pueda obtener un profesor de la UMH.

Como se ha citado en anteriormente, y acorde con el Plan Estratégico, la UMH ha establecido una serie de Objetivos Específicos orientados a conseguir una formación superior de calidad reconocida en el marco del EEES. Estos objetivos cubren un amplio espectro de la gestión de la docencia, tales como incrementar, planificar, mejorar y optimizar la oferta formativa de titulaciones oficiales de la UMH, tanto de grado como de postgrado, incrementar y mejorar la oferta de estudios propios de postgrado adaptándola al EEES, ofertar títulos compartidos con otras universidades nacionales y extranjeras o reubicar las enseñanzas de manera que refuercen la identidad académica de cada campus y se incremente su interrelación.

En particular, en el Eje Estratégico relacionado con la Formación se han definido unos objetivos generales orientados hacia el fomento y control de una enseñanza de calidad, tales como:

- Elaborar proyectos docentes que potencien la motivación y la incentivación del profesorado y del estudiantado.
- Profundizar en los procesos de evaluación de la calidad docente.
- Fomentar la innovación y mejora de la función docente.
- Mejorar la formación del personal docente, facilitando la renovación pedagógica y la movilidad.

Estos objetivos generales concuerdan plenamente con los definidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en su programa DOCENTIA, y quedan, a su vez, reflejados en los objetivos específicos desarrollados, para tal fin, en nuestro programa.

Acorde con el Plan de Calidad de la UMH, el conjunto de directrices reflejadas en el DOCENTIA_UMH está encaminadas a que los docentes:

- Tengan habilidad y experiencia para transmitir el conocimiento.
- Adquieran experiencia en el manejo de medios y herramientas didácticas en diferentes contextos de aprendizaje.
- Tengan información sobre los resultados de su actuación.
- Puedan mejorar en la praxis docente.

1.2. Objetivos del programa

El objetivo general del programa consiste en determinar el nivel docente del profesorado de la UMH. Para alcanzar este objetivo, el programa se fundamenta en la evaluación de las tres dimensiones básicas de la actividad docente establecidas en el Programa DOCENTIA de ANECA: Planificación de la docencia, Desarrollo de la enseñanza y Valoración de los resultados.

Se pretende que, con la implantación del DOCENTIA_UMH se tenga un procedimiento con el que se pueda:

- Definir un sistema que permita al profesorado valorar sus competencias docentes y mejorar en ellas.
- Disponer de información contrastada, fiable y comparable para los procesos de selección y promoción del personal académico.
- Proporcionar vías para la mejora de la capacidad docente al profesorado de bajo rendimiento para que puedan mejorar hasta alcanzar un nivel aceptable.
- Disponer de un sistema de evaluación docente certificado para que el profesorado pueda acreditar la calidad de su docencia.
- Tomar decisiones respecto a la adecuación de formación, el reconocimiento de complementos específicos e incentivos del profesorado de la UMH.

1.3. Marco de Desarrollo Profesional Docente de la UMH (MDPD_UMH)

La política de calidad de la UMH está comprometida con la formación al más alto nivel y con la vocación de formar al estudiantado con los conocimientos y competencias que les capacitan para afrontar los retos que requiere la sociedad actual.

Un aspecto importante de dicha política es la definición de un modelo de excelencia docente propio alineado con el Plan estratégico de la universidad y con algunos de sus ejes de actuación:

- Formación
- Investigación y Desarrollo
- Recursos y Gestión
- Relación con la Sociedad
- Internacionalización

La excelencia docente se reconoce cuando se demuestra liderazgo en aspectos tales como la coordinación de asignaturas, la mejora de la planificación y organización de la enseñanza, la implementación de proyectos de innovación o mejora, la asunción de roles de responsabilidad relacionados con la calidad y la mejora docente, la promoción de acciones de internacionalización y la colaboración con el entorno, así como la obtención de méritos destacados, ya sea a través de premios y reconocimientos o mediante la participación en actividades de difusión y colaboración con otras instituciones, entre otras actividades relevantes.

Para desarrollar el Marco de Desarrollo Profesional Docente de la UMH (MDPD_UMH) se ha utilizado como documento de referencia el Marco de Desarrollo Académico Docente de la Red de Docencia Universitaria (MDAD_RED-U; Aparicio, Fernández y Fernández, 2019) teniendo en cuenta los requerimientos del programa DOCENTIA_ANECA (ANECA, 2021).

El MDPD_UMH comprende un conjunto de directrices y criterios que están alineados con el marco de excelencia docente. Estas directrices muestran las aptitudes y habilidades necesarias para una enseñanza eficaz y permiten evaluar al profesorado utilizando los instrumentos y las fuentes de información necesarios descritos en el programa DOCENTIA_ANECA. El MDPD_UMH tiene como objetivo proporcionar una hoja de ruta para orientar de forma más precisa la formación del profesorado, las políticas de reconocimiento y evaluación del personal docente, los programas de innovación y mejora, así como la evaluación de las fortalezas y debilidades de la propia enseñanza.

El MDPD_UMH se estructura en el modelo DOCENTIA_UMH en tres dimensiones evaluadas a través de 9 estándares de calidad, que se pueden ver en la tabla 1.

Tabla 1. Dimensiones y estándares de calidad

Dimensión 1: Planificación de la docencia
Estándar 1: Coordinación, evaluación y cumplimiento Estándar 2: Organización y claridad docente
Dimensión 2. Desarrollo de la enseñanza
Estándar 3: Interacción profesorado-estudiantado Estándar 4: Organización y gestión docente Estándar 5: Reflexión y mejora docente Estándar 6: Liderazgo y responsabilidad docente
Dimensión 3. Resultados de aprendizaje
Estándar 7: Resultados de formación Estándar 8: Mejora docente Estándar 9: Internacionalización

La **dimensión 1 planificación y desarrollo de la enseñanza** se organiza a través de 2 estándares que están centrados, por un lado, en asegurar el funcionamiento adecuado de las asignaturas que el profesorado imparte. Por otro lado, valora la capacidad del profesorado para transmitir la información clara utilizando recursos y materiales adecuados. Por último, valora la motivación del profesorado para difundir conocimientos docentes a través de publicaciones. Esta información se recoge a través de los indicadores docentes y de las encuestas de satisfacción del estudiantado.

La **dimensión 2 desarrollo profesional en docencia**, se organiza a través de 4 estándares, que son evaluados a través de los indicadores docentes y de las encuestas del estudiantado. Esta dimensión valora la supervisión y acompañamiento que el profesorado realiza al estudiantado. Asimismo, evalúa, la dedicación docente del profesorado y se centra en la formación continua del profesorado, necesaria para actualizar conocimientos, metodología y uso recursos didácticos y mejorar así la docencia. Por otro lado, analiza la capacidad del profesorado para implementar recursos audiovisuales y facilitar el aprendizaje del estudiantado. Además, se recoge el proceso de análisis y reflexión del profesorado respecto a la planificación y desarrollo de la materia que imparte. Finalmente valora el grado de implicación del profesorado en la asunción de responsabilidades académicas.

La **dimensión 3 resultados de aprendizaje** se estructura por medio de 3 estándares, uno de ellos recoge los resultados generales del desarrollo docente del profesorado, a través de indicadores de rendimiento académico y de las opiniones del estudiantado sobre la satisfacción general del profesorado y el otro recoge la reflexión sobre los logros conseguidos y los aspectos que el profesor identifica para mejorar en la docencia. También valora, la implicación del profesorado para la internalización de la enseñanza y la motivación para aprender de otros sistemas docentes realizando estancias docentes en otros países.

Todas estas acciones anteriormente descritas que realiza el docente a lo largo de un curso académico permiten que desarrolle un conjunto de habilidades y competencias de comunicación, coordinación, motivación, supervisión, trabajo en equipo, liderazgo entre otras, que influyen en la calidad de enseñanza de la UMH.

Siguiendo el documento de Aparicio et al. (2019), el MDPD_UMH identifica 3 niveles de desarrollo docente. Un nivel 1 como requisito mínimo de calidad docente que todo el profesorado debe garantizar, un nivel 2 de buena calidad docente y un nivel 3 de excelencia docente.

Nivel 1: este nivel establece un “umbral mínimo” de calidad docente, donde el profesorado debe transmitir de forma clara y organizada los conocimientos relacionados con su docencia, además la evaluación es coherente y ajustada a la docencia y el estudiantado valora al profesorado de forma aceptable.

Nivel 2: es un escalón más del nivel previo, indica una “buena calidad docente” por parte del profesorado. Es decir, docentes que utilizan recursos y herramientas para fomentar el aprendizaje activo, interactúa con el estudiantado motivándoles y generando un buen ambiente de trabajo. Orienta de forma adecuada al estudiantado realizando tutorías y proporcionando material y recursos de apoyo. Finalmente muestra un interés por formarse y mejorar así sus competencias docentes.

Nivel 3: este nivel es el de “excelencia”, implica una fase más avanzada en la conceptualización e implantación de las metodologías docentes. Este profesorado posee un conocimiento profundo y crítico de la disciplina y diseña la asignatura adaptándose a las diferentes necesidades del estudiantado incluyendo nuevas herramientas para el aprendizaje activo e implementando proyectos con innovaciones docentes proponiendo tareas de evaluación desafiantes que requieren que el estudiantado utilice y relacione diversos contenidos, conceptos, estrategias, y habilidades para abordar problemáticas complejas con soluciones múltiples y abiertas. Por último, obtienen unos altos niveles de satisfacción por parte del estudiantado y poseen notables logros docentes que pueden incluir premios y reconocimientos, publicaciones sobre la enseñanza y puestos docentes en otras prestigiosas instituciones.

El MDPD_UMH se complementa con el programa de formación y mejora docente de la universidad. El programa enfatiza la estrecha relación entre la formación del profesorado universitario y la calidad de la docencia, y abarca un conjunto de actividades y recursos que la institución universitaria organiza para mejorar el desarrollo personal y profesional de sus participantes. Es un programa abierto al cambio y a la mejora constante que ha ido experimentado un incremento en sus propuestas y actividades formativas favorecido por la implicación de los Departamentos, los Centros y todo el profesorado de la UMH. Este programa responde a las demandas y necesidades de formación manifestadas por nuestro profesorado, y a los objetivos que establecen tanto el Plan Estratégico para la Calidad como el Plan para la Evaluación de la Actividad docente de la UMH, fomentando la innovación docente y la excelencia educativa como garantía de calidad de la docencia universitaria.

Los objetivos del Programa de Formación y Mejora Docente son:

- Asegurar la calidad de la docencia y lograr la excelencia educativa.
- Formar al personal docente universitario en los diferentes elementos que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje: planificación de la docencia, métodos de enseñanza, evaluación, motivación del estudiantado, habilidades de comunicación, aprendizaje autónomo, tutorías, etc.
- Facilitar estrategias de apoyo a la labor docente y a la labor investigadora: recursos estadísticos, búsquedas bibliográficas, técnicas de comunicación oral y escrita, etc.
- Preparar al profesorado universitario en las posibilidades didácticas de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En este programa se han diseñado diferentes modalidades formativas:

- Formación Inicial para la Docencia Universitaria.PDF.
- Formación en Innovación Docente y Excelencia Educativa.
- Formación en Tecnología Educativa.
- Actividades Formativas en Centros y Departamentos
- Formación Inicial para la Docencia Universitaria.

Formación Inicial para la Docencia Universitaria.

Es un Programa de Formación diseñado para facilitar una formación docente inicial, necesaria para el ejercicio de la labor docente universitaria con una duración de 100 horas.

Lo objetivos de este programa son:

- Comprender el contexto institucional del profesorado de la UMH: docencia, gestión e investigación.
- Compartir experiencias docentes con el profesorado tutor y participantes del programa.
- Adquirir formación sobre habilidades y conocimientos claves en la docencia universitaria: planificación, metodología, evaluación, motivación, etc.
- Fomentar la innovación docente.

Va dirigido al profesorado de la UMH y a personal investigador de la UMH con docencia asignada y que acaba de incorporarse a esta universidad.

La estructura del programa es la siguiente:

Módulo 1. El contexto institucional de la UMH.

Contenido: - Estructura y gestión del personal docente e investigador en la UMH. - La actividad docente en la UMH. - La actividad investigadora en la UMH.

Módulo 2. Competencias docentes del profesorado de universidad.

Contenido: - Planificación de la docencia universitaria. - Habilidades de comunicación en la docencia universitaria. - Estrategias metodológicas en la enseñanza universitaria. - Evaluación

de los aprendizajes en la enseñanza universitaria. - Estrategias de coordinación de profesorado y técnicas de motivación para el estudiantado. - El talento docente en la UMH.

Módulo 3. Prácticas.

Contenido: En este módulo los participantes tendrán que realizar actividades prácticas marcadas por el profesorado que impartan los cursos del Módulo 2. Competencias docentes del profesorado de universidad. Estas actividades formarán parte de la evaluación de estos cursos.

Evaluación y certificado: La asistencia, como mínimo, al 80% del total de horas previstas en cada uno de los cursos junto con la evaluación apta de la parte práctica del programa supondrá la obtención de un diploma, expedido por el Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche: Diploma de Formación Inicial para la Docencia Universitaria.

Formación e innovación Docente y Excelencia Educativa.

Este programa pretende continuar avanzando en la necesidad de asegurar una cultura de innovación y mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje en la universidad. Es un programa de apoyo continuo al desarrollo profesional del profesorado, en el que se incluye una oferta de cursos, que da respuesta a las preferencias manifestadas por nuestro profesorado, con temas variados relacionados con el aprendizaje, el diseño curricular, metodologías docentes e investigadoras y otros recursos que favorecen la profesionalización de las tareas que tiene que desarrollar el profesorado universitario. Con estas actividades, abordamos temas específicos de las 8 dimensiones, con el propósito de estimular el interés en la profundización continua y la resolución de problemas o necesidades concretas. Cada año, revisamos y actualizamos los diferentes cursos, centrándonos principalmente en los estándares de calidad del MDPD, que se dividen en tres dimensiones: planificación y desarrollo de la enseñanza, resultados del aprendizaje y desarrollo docente. Todo esto se hace en consonancia con las dimensiones de la buena docencia. La duración de los cursos varía de 6 horas a 12 horas.

Los objetivos de este programa formativo son:

- Formar al personal docente universitario en los diferentes elementos que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje: planificación de la docencia, métodos de enseñanza, evaluación, motivación del estudiantado, habilidades de comunicación, aprendizaje autónomo, tutorías y nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza.
- Atender las necesidades e intereses de formación demandados por el profesorado.

Va dirigido a todo el personal docente e investigador de la UMH.

Evaluación y certificado: La asistencia, como mínimo, al 80 % del total de horas previstas en cada taller se reconocerá con un certificado expedido por el Vicerrector de Profesorado. Además, previa solicitud, se emitirá un único certificado por curso académico, donde consten los diferentes cursos realizados y el número total de horas de docencia recibidas en el mismo.

Formación en Tecnología Educativa.

El Programa de Formación en Tecnología Educativa se presenta como un programa de formación para el Personal Docente e Investigador de la UMH al objeto de capacitar a al profesorado universitario en el uso de las nuevas plataformas docentes desde la creación de contenidos digitales hasta la evaluación online, pasando por la aplicación de Ley Orgánica de Protección de Datos en la docencia hasta la aplicación de las técnicas de Inteligencia Artificial en la docencia.

En esta década se han introducido nuevos modelos docentes que pretenden mejorar la participación del estudiantado de forma más activa y buscar una enseñanza más personalizada. El empleo de plataformas de enseñanza en línea (como Moodle) y el uso de técnicas de Inteligencia Artificial nos permiten construir métodos de aprendizaje más personalizados, buscando motivar al estudiantado y ayudar al profesorado en la actualización constante de sus asignaturas.

Este Programa pretende introducir la Transformación Digital en la docencia de la UMH mediante una comunicación más estrecha entre profesorado y estudiantado, mediante la recopilación de datos significativos sobre el desarrollo del estudiantado en plataformas digitales y mediante el estudio básico de estos datos para monitorizar la actividad del estudiantado y detección temprana de cuando el estudiantado se desvía de sus objetivos. Tiene una duración de 110 horas.

Los objetivos de este programa son:

- Formación en modelos docentes basados en el uso de plataformas digitales de enseñanza online.
- Conocer y entender de forma global los términos y obligaciones de la LOPD para su aplicación en la docencia universitaria.
- Aprender a utilizar las herramientas básicas para el trabajo colaborativo online.
- Conocer y aplicar las normas básicas de diseño y evaluación de contenidos docentes en la web.
- Conocer y utilizar la plataforma Moodle para la gestión de asignaturas online.
- Adquirir destreza en el manejo de herramientas para la evaluación on-line en Moodle.
- Crear contenidos digitales audiovisuales para la docencia online.
- Conocer e identificar los principios de la Gamificación y el modelo aula invertida.
- Aprender a usar las técnicas básicas de Inteligencia Artificial para la Transformación Digital de la docencia online.

Va dirigido al Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Evaluación y certificado: La asistencia, como mínimo, al 80% del total de horas previstas en cada uno de los módulos y la superación del trabajo final de cada módulo supondrá la obtención de un diploma, expedido por el Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con la

denominación de Experto en Tecnología Educativa.

Programa de reconocimiento de actividades formativas de centros y departamentos.

Este programa consiste en el reconocimiento de actividades formativas del profesorado universitario. Se acreditarán y reconocerán las acciones de formación para el personal docente e investigador realizadas y financiadas desde los Departamentos, Facultades y Escuelas de la Universidad que deseen mejorar sus prácticas docentes.

Dentro de esta modalidad se podrán certificar las acciones formativas que hayan contado, al menos, con 8 participantes y justifiquen la calidad de la acción ejecutada.

1.4. **Ámbito de aplicación y periodicidad**

El programa DOCENTIA_UMH es un procedimiento de aplicación a todo el profesorado de la UMH, que imparta docencia en la misma, independientemente de su situación laboral o administrativa, su grado de dedicación y su antigüedad en la Universidad. El programa se aplicará en todas las titulaciones oficiales de la UMH, tanto actuales como futuras, resultantes de la nueva ordenación de las enseñanzas oficiales según las directrices del EEES.

- El programa desarrolla una convocatoria anual, de carácter voluntario, que centra su valoración en un periodo de cuatro cursos académicos precedentes al inicio de la convocatoria.
- La evaluación se realizará para todo el profesorado que cumpla el requisito de docencia mínima impartida (3 créditos docentes). Además, tiene que tener, mínimo en dos cursos académicos, encuestas de satisfacción del estudiantado. En caso de no alcanzarse dicho mínimo, no existirá la posibilidad de evaluación.
- El profesorado será evaluado de las asignaturas de Grado y Máster oficial donde imparta ese mínimo de docencia, excepto en las asignaturas de Trabajo Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster y Prácticum que no forman parte del proceso de evaluación.
- El profesorado que obtenga una evaluación Insuficiente deberá someterse obligatoriamente a una nueva evaluación transcurridos 2 años. A estos efectos, deberán justificar su participación y aprovechamiento en los cursos de formación y mejora docente sugeridos por el Consejo de Evaluación Docente (CED), así como la implantación de las medidas encaminadas a la subsanación de las deficiencias detectadas en su anterior evaluación.

1.5. Difusión del programa

Tras la aprobación de la convocatoria en Consejo de Gobierno, comienza el proceso de difusión de la convocatoria, se hace a través de:

- El BOUMH, boletín oficial de la UMH, publica la convocatoria de los premios al Talento Docente.
- La información de carácter general del programa, incluyendo la convocatoria, plazos de solicitud, periodo de reclamaciones, composición de todos los órganos de evaluación, calendario de actuación y el informe anual de resultados, se difundirá insertándola en la página web del programa DOCENTIA_UMH <https://programadocentia.umh.es/>
- El correo electrónico dirigido a todo el profesorado.
- La información contenida en el expediente de cada profesor evaluado tendrá carácter confidencial. El profesorado podrá acceder, desde su acceso personalizado entrando en la aplicación del programa, a toda la documentación necesaria para su evaluación (resumen de puntos de los indicadores de evaluación, resultado de las encuestas del estudiantado) y también accederá al informe confidencial de resultados (para más información ver el apartado 2.2. de este documento)

Finalizado el proceso de evaluación, los CED remitirán al Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado los Informes Finales de los resultados de la convocatoria, los cuales serán publicados, en su integridad, en la página web del programa. Asimismo, el Servicio de PDI, a la vista de los Informes finales elaborados por los CED, se encargará de confeccionar la información estadística (general y agrupada por Titulaciones, Centros y Departamentos) resultante del DOCENTIA_UMH, que también será publicada en la página web.

El modelo debe ser sometido a seguimiento conforme establece la ANECA, para ello se nombra a una comisión de seguimiento que analizará anualmente el informe de seguimiento del programa, proponiendo las modificaciones que se estimen para mejorar el programa.

1.6. Agentes implicados en el proceso de evaluación y seguimiento del programa DOCENTIA_UMH

Los agentes implicados en el proceso de evaluación del programa son los siguientes:

- **Profesorado evaluable:** Será todo el profesorado vigente a fecha de la convocatoria. El profesorado que solicite su evaluación deberá cumplimentar el autoinforme de evaluación sobre su docencia.
- **Estudiantado:** Se tendrán en cuenta a todo el estudiantado que esté oficialmente matriculado en alguna asignatura de grado o máster oficial de la UMH. Una vez finalizada la docencia de cada asignatura, el estudiantado rellenará la encuesta de satisfacción con la labor docente del profesorado.
- **Consejos de Evaluación Docente:** Desarrollarán su función en la evaluación del profesorado, además de ejercer el control del progreso docente y formativo de

aquellos miembros de este colectivo que hayan sido evaluados con la calificación de insuficiente.

En función de las características de la UMH, se crearán tres CED que abarcarán los siguientes campos del saber.

- Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ciencias y Enseñanzas Técnicas
- Ciencias de la Salud

El Rector nombrará a los miembros de cada uno de los CED informará de dichos nombramientos al Consejo de Gobierno. Tras dicho nombramiento, emitirá la correspondiente Resolución Rectoral, que se publicará en el BOUMH, insertándose, además en la página web del Vicerrectorado en materia de profesorado y, en el blog del programa DOCENTIA_UMH.

Cada CED estará formado por 7 miembros, con sus respectivos suplentes. El/a Presidente/a y Secretario/a será profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios de la UMH que ostenten o hayan ostentado cargos de gestión relacionados con la organización, impartición y calidad de la docencia en la UMH. Actuarán como vocales 4 profesores/as pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios de la UMH de reconocido prestigio. Los miembros funcionarios de carrera (Presidente, Secretario y vocales) deberán prestar sus servicios en régimen de dedicación a tiempo completo y deberán tener reconocidos, al menos, 3 quinquenios docentes. El quinto vocal será un representante del estudiantado que, al menos, haya cursado dos cursos completos de licenciatura o grado en la UMH.

El/a Presidente/a y Secretario/a serán los mismos en los tres CED. Los vocales docentes pertenecerán a los campos del saber asociados a cada uno de los Consejos. El vocal representante del estudiantado será elegido por votación de entre los delegados de las diversas titulaciones pertenecientes a cada uno de los campos a los que corresponda el respectivo Consejo.

Los CED tendrán entre sus funciones las de:

- Evaluar los expedientes de evaluación del profesor y emitir los informes confidenciales de resultados en los que se hará constar la calificación de Insuficiente, Aceptable, Notable o Excelente. La decisión deberá ser necesariamente motivada en caso de que la calificación sea Insuficiente.
- Determinar las acciones de mejora formativa que deben realizar el profesorado s de bajo rendimiento.
- Realizar el seguimiento del progreso docente y formativo de dicho profesorado.
- Remitir los informes finales derivados de las evaluaciones al Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado.
- Proponer el nombramiento de expertos externos como consultores para el proceso de evaluación, si así se requiriese.
- Asesorar al Vicerrectorado con competencia en materia de profesorado en lo relativo a la evaluación docente del PDI.

- Proponer a la Comisión de Seguimiento del Plan para la Evaluación Docente las posibles mejoras del proceso de evaluación en todas sus fases.

Los CED serán los encargados de determinar las acciones formativas que deban realizar el profesorado con evaluación Insuficiente. El Servicio de Gestión de Estudios de la Universidad será el encargado de coordinar y organizar las acciones formativas integradas en los cursos de formación, y de remitir a los CED el nivel de aprovechamiento y participación del profesorado en dichas acciones formativas, a través de las evaluaciones realizadas por los responsables de su impartición.

Con periodicidad anual, los CED informarán al Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado sobre el grado de consecución de las acciones de mejora formativa realizadas por el profesorado con evaluación Insuficiente.

Asimismo, a la luz de los resultados que se desprenden de la valoración de las actividades docentes desarrolladas por el profesorado, los CED emitirán un Informe Final para ser remitido al Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado, que será el responsable de subirlo al blog del programa DOCENTIA_UMH.

- **Los responsables académicos:** Son los/as directores/as de los departamentos. Tendrán que realizar los informes sobre el profesorado que pertenezca a su departamento. En el informe reflejará su valoración sobre las competencias del profesor evaluado considerando las tres dimensiones de ANECA: planificación, desarrollo y resultados. Se tratará de una valoración global del conjunto de las asignaturas impartidas por el profesor, basada en evidencias disponibles, siendo necesario motivar la valoración en caso de que no llegue a ser satisfactoria en alguno de los aspectos evaluados. Se tendrá en cuenta, además, los logros docentes del profesor considerando su encargo docente. En aquellos casos en que alguno de los Responsables Académicos concurra a la convocatoria, el correspondiente informe será emitido por el/a Subdirector/a de Departamento.
- **Comisión de Resolución de Reclamaciones:** Esta comisión estará formada por:
 - El Vicerrector con competencias en materia de profesorado, o persona en quien delegue.
 - Tres profesores/as pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios de la UMH (uno por cada uno de los campos del saber) con, al menos, 3 quinquenios docentes.
 - El Delegado General de Estudiantes, que actuará como Secretario de la Comisión.

El nombramiento del profesorado funcionario de carrera que integran la comisión (titulares y suplentes) deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMH, a propuesta del Rector.

Con posterioridad, el Rector de la UMH emitirá la correspondiente Resolución Rectoral de nombramiento de todos los miembros de la Comisión de Revisión de la Evaluación Docente, con el fin de ser difundido al resto de la comunidad universitaria.

La Comisión adoptará sus decisiones por unanimidad o por mayoría y el

voto será indelegable y secreto. En caso de empate, este se dirimirá con el voto de calidad del Presidente. Se levantará acta de todas las reuniones. Las actas se elaborarán y custodiarán por el Secretario/a de la Comisión. La resolución de la reclamación será notificada al interesado, remitiendo copia al CED pertinente.

- **Comisión de Seguimiento del DOCENTIA_UMH:** Estará constituida por el Vicerrector/a con competencias en materia de profesorado, que la presidirá, el Director del Servicio de Gestión de Estudios, el Director del Servicio de Planificación y Calidad, el Director del Servicio de PDI, el Presidente y el Secretario de los CED y un estudiante elegido por y de entre la representación del alumnado en el Claustro Universitario.

Dicha Comisión tendrá como principal función revisar anualmente el DOCENTIA_UMH, con anterioridad a su convocatoria, con el fin de corregir posibles fallos, introducir mejoras y adaptarlo, en todo momento, a criterios generales de ANECA y AVAP, tales como:

- Adecuación de las actuaciones del profesor a los requisitos establecidos por la Universidad.
- Satisfacción de los agentes implicados (estudiantado y responsables académicos) con la actividad del profesor.
- Eficiencia basada en evaluación de los logros del profesor en función de los recursos de los que éste dispone.
- Orientación a la innovación docente mediante la valoración de la introducción de cambios y el espíritu de mejora por parte del profesor.

La Comisión de Seguimiento recabará información de los Informes Finales de los CED u otro tipo de datos referentes al desarrollo al proceso de evaluación (sugerencias de profesorado o de alumnos, etc.). A través del Servicio de Planificación y Calidad, se realizarán encuestas específicas al profesorado y estudiantado de la UMH, así como al resto de agentes implicados en la evaluación sobre el funcionamiento y grado de satisfacción con el programa, solicitándoles adicionalmente propuestas de mejora al mismo.

Asimismo, el Servicio de Gestión de Estudios realizará encuestas al profesorado que ha seguido los cursos de formación para que valoren la formación recibida, así como la utilidad de los mismos para el ejercicio de la docencia, remitiendo los resultados a los CED para realizar el seguimiento del progreso docente y formativo de dicho profesorado.

La Comisión se reunirá, al menos, una vez al año y elaborará un informe donde se destacarán fortalezas y debilidades del programa y se recogerán propuestas de revisión y mejora del mismo. Adoptará sus decisiones por unanimidad o por mayoría. El voto será indelegable y secreto. Se levantará acta de todas las reuniones que se elaborarán y custodiarán por el secretario/A de esta Comisión.

El Vicerrector competente en materia de Profesorado elevará al Consejo de Gobierno el informe realizado por la Comisión de Seguimiento del DOCENTIA_UMH, proponiendo las modificaciones necesarias para su aprobación.

- **Unidades y servicios técnicos:** La organización y dirección del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado corresponde al Vicerrector con competencias en materia de profesorado, y su coordinación y desarrollo al Servicio de PDI de la Universidad, dependiente de dicho Vicerrectorado.

El Servicio de PDI tendrá como competencias principales:

- Recibir las solicitudes de evaluación del profesorado.
- Recibir y verificar la información remitida por el profesorado a efectos de su evaluación.
- Asistir a las reuniones de los CED, prestando apoyo técnico.
- Prestar apoyo a la Comisión de Revisión de la Evaluación Docente y participar en la de Seguimiento.

Además, durante las diversas etapas del proceso de evaluación prestarán su apoyo los siguientes Servicios:

- El Servicio de Gestión de Estudios, que se encargará de volcar los datos en la plataforma DOCENTIA_UMH referidos a las acciones formativas a través de las evaluaciones realizadas por los responsables de su impartición.
- El Servicio de Planificación y Calidad, que colaborará en la realización, presentación y evaluación de las encuestas del estudiantado, y su posterior remisión al Servicio de PDI, a requerimiento del Vicerrector competente en materia de profesorado.
- Los Servicios Informáticos de la Universidad que serán los encargados de que la plataforma funcione correctamente y resolver cualquier incidencia con la misma.

II. EJE METODOLÓGICO

2.1 Dimensiones y estándares del modelo de evaluación docente

El modelo de evaluación del profesorado se compone de tres dimensiones (planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados de aprendizaje) y 9 estándares de calidad indicados en el MDPD_UMH, teniendo en cuenta los instrumentos y fuentes de información requeridas por el programa DOCENTIA_ANECA.

En este apartado se recoge la definición de los estándares y los indicadores asociados.

Estándar 1: Coordinación, evaluación y cumplimiento

Se centra en asegurar el funcionamiento adecuado de las asignaturas (planificación, organización, evaluación y administración) dentro de cada titulación.

Indicadores:
E1.1 Guías docentes de asignaturas actualizadas.
E1.2. Sistemas y criterios de evaluación de las asignaturas en la web.
E1.3. El estudiantado valora la coordinación de la asignatura.

Estándar 2: Organización y claridad docente

Evalúa la organización de la asignatura, la transmisión clara de información por parte del profesorado y la utilización de recursos y materiales adecuados que faciliten al estudiantado la comprensión y seguimiento de la materia. Por último, valora la difusión de conocimientos a través de publicaciones docentes.

Indicadores:
E2.1. Asignaturas con material docente en la web.
E2.2. Los horarios de las tutorías se encuentran actualizados en la web.
E2.3. Referencias bibliográficas actualizadas y redireccionadas a bibliotecas.
E2.4. Publicaciones docentes grado y posgrado con ISBN
E2.5. El profesorado proporciona información relevante y clara sobre la asignatura (objetivos, programa de la asignatura, metodología, bibliografía, criterios de la evaluación).
E2.6. El profesorado domina la materia que imparte.

Estándar 3: Interacción profesorado-estudiantado

Se valora si el profesorado motiva al estudiantado a participar activamente en el proceso enseñanza-aprendizaje y si el profesorado resuelve las dudas de forma adecuada, además de mantener el horario de tutorías actualizado. Por otro lado, también se valora la labor de tutoría y acompañamiento al estudiantado que el profesorado realiza. Finalmente se valora la capacidad del profesorado para implementar recursos audiovisuales y facilitar el aprendizaje del estudiantado.

Indicadores:
<p>E3.1. Número de asignatura impartidas en inglés (grado y máster oficial).</p> <p>E.3.2. Videos realizados en el Programa PLE (programa para la generación de recursos audiovisuales en abierto) y Nanocursos impartidos en modalidad autoaprendizaje.</p> <p>E3.3. Proyectos y trabajos final de carrera, así como trabajos fin de grado y máster oficial dirigidos en la UMH.</p> <p>E3.4. Tutorías prácticas profesional/académica al estudiantado de la UMH.</p> <p>E.3.5. El profesorado resuelve dudas sobre la materia de forma adecuada.</p>

Estándar 4: Organización y gestión docente

Valora la dedicación docente tanto en grados y posgrados de la universidad, además de horas impartidas en el programa de formación y mejora docente de la UMH.

Indicadores:
<p>E4.1. Dedicación docente total en grados, (básicas, troncales y obligatorias).</p> <p>E.4.2. Dedicación docente total en grados (optativas).</p> <p>E.4.3. Dedicación docente asignaturas de grado, (básicas, troncales y obligatorias; imparte \geq 30%).</p> <p>E.4.4. Dedicación docente asignaturas de grado (optativas; imparte \geq 30%).</p> <p>E4.5. Dedicación docente en másteres oficiales de la UMH.</p> <p>E.4.6. Horas impartidas en el programa de formación y mejora docente de la UMH.</p> <p>E4.7. Número de asignaturas diferentes en grado (imparte \geq30%).</p>

Estándar 5: Reflexión y mejora docente

Se recoge el proceso de análisis y reflexión del profesorado a lo largo del curso, respecto a la planificación y desarrollo de la materia que imparte, además se anima al profesorado a detectar aspectos a solucionar teniendo en cuenta los resultados de distintos indicadores que se van recogiendo a lo largo del curso y a proponer mejoras a los mismos.

Indicadores
<p>E5.1. Reflexión y análisis de la planificación y desarrollo de su actividad docente.</p> <p>E5.2. Análisis sobre los resultados académicos del estudiantado.</p> <p>E5.3. Análisis y reflexión sobre la satisfacción de estudiantado con su labor docente.</p>

Estándar 6: Liderazgo y responsabilidad docente

Se valora la el grado de implicación del profesorado en actividades en las que se deben asumir responsabilidades académicas.

Indicador
E6.1. Responsabilidad de asignaturas tanto en grado como es posgrado.

Estándar 7: Resultados de formación

En este estándar se valoran los resultados académicos, las tasas de éxitos en las asignaturas y la satisfacción global con la labor docente del profesorado.

Indicadores
E7.1. Tasa de éxito en asignaturas de grado (básicas, troncales y obligatorias; computan todas).
E7.2. Tasa de éxito en asignaturas de grado (optativas; computan todas).
E7.3. Tasa éxito en asignaturas de másteres oficiales UMH (computan todas).
E7.4. Tasa de éxito en asignaturas de grado (básicas, troncales y obligatorias; imparte $\geq 30\%$).
E7.5. Tasa de éxito en asignaturas de grado (optativas: imparte $\geq 30\%$).
E.7.6. Tasa éxito en asignaturas de másteres oficiales UMH (imparte $\geq 30\%$).
E7.7. Tasa de entrega de actas (prof. responsable asignatura).
E.7.3. Nivel general de satisfacción con la labor docente del profesorado.

Estándar 8: Mejora docente

Evalúa la formación continua y permanente del profesorado para afianzar sus competencias docentes y adquirir nuevos conocimientos sobre metodologías y uso de herramientas educativas.

Indicador
E8.1. Horas de formación recibidas en el programa de formación y mejora docente de la UMH.

Estándar 9: Internacionalización

Se valora la implicación del profesorado en el proceso de internalización de la docencia.

Indicador
E9.1. Movilidad docente del profesorado gestionada por la UMH.

2.2. Fuentes y procedimientos de recogida de información

2.2.1 Fuentes

La valoración de la actividad docente del profesorado de la UMH, referida a los 4 cursos académicos anteriores al de la evaluación, la realizarán los CED mediante la evaluación de las siguientes fuentes.

- El Resumen de Puntos de los Indicadores de Evaluación Docente que podrán alcanzar una puntuación máxima global de 100 puntos.
- Los Resultados de las Encuestas del estudiantado que podrán alcanzar una puntuación máxima de 50 puntos.
- El Autoinforme se realizará a través de una rúbrica que podrá alcanzar una puntuación máxima de 35 puntos.
- Los Informes de los Responsables Académicos que podrán alcanzar una puntuación máxima global media de 15 puntos.
- Los CED que podrá otorgar una puntuación máxima de 50 puntos.

Cada uno de los estándares de calidad se evalúa teniendo en cuenta las distintas fuentes de información (ver tabla 1).

Tabla 1. Dimensiones, estándares de calidad y fuentes de información

DIMENSIONES	ESTÁNDARES DE CALIDAD	FUENTES INFORMACIÓN
Dimensión 1. Planificación de la docencia	E1. Coordinación, evaluación y cumplimiento. E2. Organización y claridad docente	Profesorado, estudiantado, RA Profesorado, estudiantado, RA
Dimensión 2. Desarrollo profesional en docencia	E3. Interacción profesorado-estudiantado E4. Organización y gestión docente E5. Reflexión y mejora docente E6. Liderazgo y responsabilidad docente	Profesorado, estudiantado, RA Profesorado, RA, CED Autoinforme, CED Autoinforme, CED
Dimensión 3. Resultados de aprendizaje	E7. Resultados de formación E8. Mejora docente E9. Internacionalización	Profesorado, estudiantado Profesorado, RA, CED Profesorado, RA, CED

Nota: CED (Consejo de Evaluación Docente); RA (Responsables académicos)

La composición, distribución y forma de corrección de puntos de los IED se pueden ver en el anexo I.

Las Encuestas del estudiantado (ver anexo II), pretenden reflejar la valoración anónima de la actividad docente del profesorado en las diferentes asignaturas de las titulaciones de Grado y Postgrado de la UMH percibida por el estudiantado durante los cursos incluidos en el periodo de evaluación.

A la vista de los datos contenidos en el Resumen de Puntos de los IED y de los Resultados de las Encuestas del estudiantado, cada profesor/a para ser evaluado deberá rellenar un Autoinforme. Este servirá para valorar los méritos del profesor por el CED, siendo necesario presentar el Autoinforme para obtener una evaluación por parte de dicho Consejo. La valoración del Autoinforme puede alcanzar 50 puntos, otorgados por el CED.

Se ha desarrollado una rúbrica (anexo III) que permite al profesorado autoevaluarse según criterios predefinidos.

En cada una de las dimensiones (planificación, desarrollo y resultados), hay diferentes apartados donde el profesorado debe realizar una valoración tanto cuantitativa como cualitativa. Para la evaluación cuantitativa, se dispone de un menú desplegable junto a cada apartado, ofreciendo puntuaciones comprendidas entre 0 y 4. El profesorado selecciona la puntuación que considere adecuada en función de los criterios establecidos, de acuerdo con la actividad desarrollada.

En lo que respecta a la evaluación cualitativa, se ha habilitado un espacio para observaciones, donde el profesorado explica las razones que justifican su calificación y sugiere posibles áreas de mejora.

Los responsables académicos valoran la labor docente del profesorado siguiendo una plantilla (anexo IV) donde se indica los aspectos que tienen que valorar teniendo en cuenta las dimensiones de planificación, desarrollo y resultados de aprendizaje.

El CED, a la vista de la información contenida en el expediente de cada profesor, y considerando de manera particular el contenido del Autoinforme, podrá asignar una puntuación máxima de 50 puntos adicionales a los puntos obtenidos con las fuentes citadas. El CED emitirá el informe confidencial de resultados (anexo V) de la evaluación de la actividad docente del profesorado.

2.2.2. Procedimiento

Todo el proceso de evaluación docente del programa se realiza a través de una aplicación informática. Esta plataforma permite realizar todo el proceso de evaluación del programa DOCENTIA_UMH, desde la solicitud de participación hasta la evaluación por parte de los CED.

Esta plataforma es accesible en la intranet de la UMH a través del acceso identificado, en ésta se realiza todo el proceso para que el profesorado pueda ser evaluado (presentación solicitudes, acceso a la información de indicadores y encuestas, presentación del autoinforme y acceso a los resultados) y obtener el informe de la evaluación docente. Asimismo, los/as directores/as de los departamentos y los/as vocales de las CED también realizan la evaluación del profesorado a través de esta plataforma.

A continuación, se va a describir en qué consiste la aplicación del programa DOCENTIA_UMH.

En primer lugar, el profesorado deberá acceder a través de su acceso personalizado en la web de la UMH. Una vez haya accedido le aparecerá la pantalla que se puede ver en la figura 1 donde el profesorado encontrará una breve información sobre el programa y cómo puede realizar las posibles subsanaciones en los indicadores si detecta algún error. También aparece información sobre todas las ediciones a las que se ha presentado el/a profesor/a, los datos del mismo/a el estado en que se encuentra la solicitud y la fecha. Para acceder a la información personal de los indicadores se tiene pulsar el botón con la imagen de la lupa.

Figura 1. Inicio de pantalla del programa DOCENTIA_UMH

Programa Docentia-UMH. Premios al Talento Docente

Gestión de evaluación

- La información correspondiente a la última edición se muestra a modo informativo. Para acceder a la información deberá pulsar el botón con la imagen
- En el supuesto de detectar algún error en los datos, o cuando su intención sea alegar méritos que no consten en esta universidad, las personas interesadas podrán remitir una solicitud de subsanación de error, adjuntando el formulario correspondiente junto con los justificantes acreditativos de los mismos, a través de la aplicación **I-PRONOSS** y que se encuentra en el blog (<https://servicioprofesorado.umh.es/>) del Servicio de Profesorado, Nómina y Seguridad Social. Dichas incidencias serán contestadas a través de dicha aplicación.
- El formulario que deberán utilizar para las reclamación de indicadores se encuentra en el apartado "FORMULARIOS", denominado "Plantilla para reclamación de Indicadores", del blog del Programa Docentia-UMH/Premios al Talento Docente (<https://programadocentia.umh.es/>).
- En el supuesto de haber participado en ediciones anteriores del Programa, no se admitirán alegaciones sobre indicadores ya evaluados.
- La solicitud de participación en el Programa se formalizará con el envío del autoinforme en el plazo que se establezca para ello.**

Hay 10 resultados. Se muestran del 1 al 10

Edición	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo	Departamento	Área	Estado	Fecha
2023		Profesor Titular Universidad	Psicología de la Salud	PSICOLOGÍA SOCIAL	Evaluada	
2022		Profesor Titular Universidad	Psicología de la Salud	PSICOLOGÍA SOCIAL	Desestimada	
2021		Profesor Titular Universidad	Psicología de la Salud	PSICOLOGÍA SOCIAL	Validada	16/04/2021
2020		Profesor Titular Universidad	Psicología de la Salud	PSICOLOGÍA SOCIAL	No cumple requisitos	
2019		Profesor Titular Universidad	Psicología de la Salud	PSICOLOGÍA SOCIAL	Pre-admisión	05/02/2019
2018		Profesor Contratado Doctor	Psicología de la Salud	PSICOLOGÍA SOCIAL	Evaluada	
2017		Profesor Contratado Doctor	Psicología de la Salud	PSICOLOGÍA SOCIAL	Evaluada	
2016		Profesor Contratado Doctor	Psicología de la Salud	PSICOLOGÍA SOCIAL	Evaluada	
2015		Profesor Contratado Doctor	Psicología de la Salud	PSICOLOGÍA SOCIAL	Evaluada	
2014		Profesor Contratado Doctor	Psicología de la Salud	PSICOLOGÍA SOCIAL	Evaluada	

Una vez que el profesorado pulsa en la lupa le aparecerá la pantalla que se puede ver en la figura 2. Donde aparecerá la información del PDI y encontrará 3 pestañas Participación, Documentación y Autoinforme.

La primera pestaña "Participación" permite la solicitud para participar en el Programa DOCENTIA_UMH, teniendo dos opciones, la primera sería la solicitud de participar en el programa y la segunda opción sería es además de solicitar la participación solicitar también el premio al Talento Docente.

Figura 2. Programa DOCENTIA_UMH

Programa Docentia-UMH. Premios al Talento Docente

EDICIÓN 2023

Estado de Evaluación: Evaluada

Información del PDI

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Categoría / Cuerpo:

Área de Conocimiento:

Departamento:

Participación | Documentación | Autoinforme

Fecha de envío: 06/07/2023

Solicito:

- Participar en la 10ª edición del Programa Docentia-UMH para obtener la evaluación de mi actividad docente.
- Participar en la 10ª edición del Programa Docentia-UMH para obtener la evaluación de mi actividad docente y solicitar el **Premio al Talento Docente**.

En la segunda pestaña (figura 3) el profesorado encontrará toda la documentación referida a la evaluación docente: indicadores, encuestas, resúmenes de puntos de los indicadores y encuestas, un informe de evaluación confidencial y el informe de la CED.

Figura 3. Documentación del profesorado

Programa Docencia-UMH. Premios al Talento Docente

EDICIÓN 2023

Estado de Evaluación: Evaluada

Información del PDI

Apellidos y nombre: [Redacted]
 N.I.F.: [Redacted]
 Categoría / Cuerpo: [Redacted]
 Área de Conocimiento: [Redacted]
 Departamento: [Redacted]

Participación | **Documentación** | Autoinforme

Nombre Documento	Tipo Documento
Encuestas_2018	Encuestas
Encuestas_2019	Encuestas
Encuestas_2020	Encuestas
Encuestas_2021	Encuestas
Indicadores_2018	Indicadores
Indicadores_2019	Indicadores
Indicadores_2020	Indicadores
Indicadores_2021	Indicadores
Informe de Evaluación Confidencial	Informe de Confidencialidad
Informe de la Comisión de Evaluación Docente	Informe de la Comisión
Resumen_Encuestas_2018_2021	Resumen Encuestas
Resumen_Indicadores_2018_2021	Resumen Indicadores

En la tercera pestaña (figura 4) encontrará la plantilla del autoinforme que el profesorado tendrá que rellenar para poder ser evaluado en el programa DOCENTIA_UMH. Está dividido en las tres dimensiones de evaluación (planificación, desarrollo y resultados).

Figura 4. Autoinforme

Programa Docencia-UMH. Premios al Talento Docente

N.I.F.: [Redacted]
 Categoría / Cuerpo: [Redacted]
 Área de Conocimiento: [Redacted]
 Departamento: [Redacted]

Participación | Documentación | **Autoinforme**

Evaluación del informe

Instrucciones de uso

- El informe de evaluación podrá ser modificado mientras el plazo para su gestión esté abierto.
- El botón permite modificar la información del informe.
- Para finalizar el informe se deben puntuar todas las preguntas de las diferentes dimensiones.
- Una vez valoradas las preguntas, podrá finalizar y enviar, de manera telemática, el informe pulsando el botón **Enviar Autoinforme**
- Si desea conservar una copia, puede imprimir el informe, pulsando el botón .

Actividades docentes del profesor

Planificación de la docencia | Desarrollo de la enseñanza | Resultados

Planificación de la docencia.

- Planificación de las actividades docentes (oficiales UMH) de grado.
- Valorar si se ha tenido alguna responsabilidad académica como: responsable de asignatura, coordinador/a de curso académico, responsable de clases prácticas, vicedecano/a de una titulación, etc. (1 punto por actividad y año, máximo 4 puntos).

Valoración:⁽¹⁾ 4
 Justificación:⁽²⁾ Durante estos últimos cuatro años he sido responsable de la asignatura de Psicología de la Salud de la titulación de Psicología

UNIVERSITAT Miguel Hernández | Aviso legal | Teléfonos de emergencia | Soporte | Mapa de aplicaciones | Universidad Miguel Hernández

Una vez que el profesorado ha rellenado el autoinforme, en esta misma aplicación, los responsables académicos elaboran el informe del profesorado. Posteriormente, los miembros de los CED acceden a través de la aplicación a todas las puntuaciones para llevar a cabo la valoración definitiva y elaborar el informe de evaluación final del profesorado.

El procedimiento del programa se plantea en 5 momentos: Preparación de la convocatoria, apertura y difusión de la convocatoria, desarrollo de la convocatoria, satisfacción de agentes implicados e informe de resultados.

1. Preparación de la convocatoria

La preparación de la convocatoria implica generar la documentación básica necesaria que será volcada por los Servicios Informáticos en la plataforma del Programa DOCENTIA_UMH.

Las fases de la preparación de la convocatoria son las siguientes:

a) Generar la documentación básica

- La información volcada se corresponderá con el PDI vigente a fecha de la convocatoria y será de los últimos 4 cursos académicos
- La información volcada se corresponderá con los siguientes documentos:
 - Indicadores correspondientes a los 4 cursos
 - Resumen_Indicadores
 - Encuestas del estudiantado correspondientes al profesor, si las tuviera, de los 4 cursos
 - Resumen_Encuestas

En el apartado de encuestas, si no se han obtenido encuestas valoradas como válidas por el Servicio de Calidad, no se mostrará ningún curso y el documento resumen de encuestas aparecerá con la puntuación de 0 puntos.

b) Una vez verificado el volcado de la información de todo el PDI, se remitirá correo por el Vicerrectorado de profesorado a todo el profesorado de la UMH en la que se informará de que se encuentran disponibles en la plataforma los indicadores y las encuestas, así como su puntuación. Se abrirá un plazo de reclamaciones (ver formulario de reclamaciones en el anexo VI) para subsanar aquellos errores que se observen previa acreditación del error.

c) El plazo de subsanación será de 10 días hábiles. Finalizado dicho plazo se resolverán todas las reclamaciones en un plazo establecido para tal fin. Las reclamaciones se presentan a través de un formulario ([formulario de observaciones](#)) de la aplicación i-PRONOS del Servicio de Profesorado, Nómina y Seguridad Social ([i-PRONOS](#)). El profesorado que haya participado en ediciones anteriores del Programa DOCENTIA_UMH no podrá realizar observaciones sobre indicadores ya evaluados de anualidades anteriores.

2. Apertura y difusión de la convocatoria

El vicerrectorado de profesorado informará mediante e-mail de la apertura de plazo para la solicitud de participación y cumplimentación del autoinforme.

También se realiza la difusión de la convocatoria a diferentes responsables académicos como las direcciones de los centros, las direcciones de departamento y los vicedecanatos de calidad de los centros, quienes voluntariamente deciden animar al profesorado a participar.

3. Desarrollo de la convocatoria

La convocatoria se desarrolla en 4 fases:

- a) Solicitud de participación y cumplimentación del autoinforme.
- b) Valoración por parte de los responsables académicos.
- c) Cálculo de puntuaciones y valoración de las Comisiones de Evaluación.
- d) Publicación de los resultados y solicitud de revisión.

a) Solicitud de participación y cumplimentación del autoinforme.

El profesorado que quiere participar en el programa DOCENTIA-UHM, tendrá que realizar la solicitud para participar en la convocatoria, la cumplimentación y envío del autoinforme dentro del plazo establecido. Todo este proceso se realiza a través de la plataforma informática del programa DOCENTIA_UMH.

b) Valoración por parte de los responsables académicos.

Una vez que el profesorado ha enviado el autoinforme, desde el Servicio de Profesorado se envía un email a los/as directores/as de los departamentos informándoles de que se abre el plazo (10 días hábiles) para que puedan cumplimentar el informe del responsable académico de cada profesor/a, se lleva a cabo también a través de la plataforma del programa.

c) Cálculo de puntuaciones y valoración de las Comisiones de Evaluación.

El programa DOCENTIA_UMH realiza la evaluación centrándose en 3 dimensiones de la docencia: planificación, desarrollo y resultados. Cada una de las dimensiones reúnen una serie de estándares objetivos de cada profesor/a que son los que aparecen automáticamente en la plataforma.

La evaluación se plantea en dos fases; en la primera, el resultado es el producto de un cálculo preestablecido, a partir de los datos disponibles en el expediente de cada docente (IED y encuestas del estudiantado). En la segunda fase, se incorpora la valoración de los responsables académicos, del autoinforme y de los vocales de los CED.

Los CED tomarán en consideración las puntuaciones y reflexiones del profesorado recogidas en el Autoinforme, también se considerarán las puntuaciones obtenidas con el Resumen de Puntos de los IED, la puntuación obtenida en las Encuestas del Estudiantado y la valoración recogida en el Informe del/a Director/a del Departamento.

d) Publicación de resultados y solicitud de revisión.

El trabajo de los Consejos tiene como resultado la realización de un Informe de Resultados Confidencial del profesorado (anexo VII). La valoración global final otorgada por el CED podrá ser: Insuficiente, Satisfactorio, Destacado o Excelente. Si la valoración es Insuficiente deberá ser motivada y se emitirán recomendaciones de mejora al profesor para cada una de las dimensiones docentes, notificándole los cursos de formación e innovación docentes a realizar.

Tras la aprobación de los resultados definitivos por parte de los CED se procede a la publicación de los Informes de Resultados, y se envía un correo informando a todo el profesorado participante que ya pueden obtener su informe final desde la plataforma.

Solicitudes de revisión: El profesorado que no esté conforme con la valoración obtenida podrán presentar reclamación a la CED (dispondrán de 10 día hábiles para la reclamación, ver modelo de reclamación en el anexo VIII) que se realiza a través de la sede electrónica de la UMH. La Comisión de Revisión de la Evaluación Docente podrá recabar los informes y solicitar una entrevista personal con el profesor reclamante, pudiendo éste aportar la información adicional sobre los aspectos que considere oportunos. Analizada dicha información, la Comisión de Revisión de la Evaluación Docente resolverá la reclamación recibida, notificando dicha resolución al interesado e informando al CED correspondiente. En caso de discrepancia con la resolución, el profesor podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la UMH.

Esta comisión estará compuesta por el vicerrector de profesorado en calidad de presidente, el/a Delegado/a General de Estudiantes en calidad de secretario/a y 3 vocales que serán 3 profesores/as (uno por rama académica y, al menos, con 3 quinquenios docentes).

En el anexo IX se puede ver el organigrama general del programa DOCENTIA_UMH.

4. Satisfacción de agentes implicados

Al finalizar todo el proceso de solicitud y resultados del programa DOCENTIA_UMH, se realizan encuestas para evaluar la satisfacción y posibles mejoras con el proceso de evaluación a todos los agentes implicado en este proceso (profesorado, estudiantado, responsables académicos, vocales de la comisión de evaluación).

Las encuestas se llevan a cabo mediante un formulario de Google compuesto por 4 ítems o 5 ítems en los cuales se recogen diversos aspectos del Programa. Para cada uno de ellos, se pide el grado de satisfacción que mejor se ajustase al punto de vista del individuo. La escala de respuesta está comprendida entre 0 y 5, donde (0) es Totalmente Insatisfactorio y (5) Totalmente Satisfactorio. Posteriormente se ponderan los resultados con base 10. Además, se incluye un cuadro de texto para la exposición de sugerencias o comentarios.

Las preguntas de las encuestas son las siguientes:

Estudiantado

- P1. Importancia de la utilización, por parte de la universidad, de un sistema de evaluación de la calidad docente del profesorado.
- P2. Importancia de las encuestas de satisfacción que hace el estudiantado sobre el profesorado, para la evaluación del mismo, en el programa DOCENTIA_UMH
- P3. Importancia de llevar a cabo las charlas de difusión del programa DOCENTIA_UMH para el estudiantado.
- P4. Adecuación del sistema online utilizado para el pase de encuestas del profesorado.

Profesorado

- P1. Los medios utilizados por la UMH para dar difusión a la convocatoria del Programa DOCENTIA_UMH (BOUMH, Noticias del Servicio de Comunicación, Web del Programa, emails enviados al PDI, etc.).
- P2. El acceso a la información y documentación referente al Programa.
- P3. La comunicación entre los presentados y los responsables del Programa en las diferentes etapas (apertura y cierre de plazos, documentación a presentar y forma de hacerlo, resolución de reclamaciones, etc.).
- P4. Satisfacción general con el proceso de evaluación del Programa DOCENTIA_UMH.

Directores/as de departamento

- P1. Accesibilidad y usabilidad con la plataforma de Evaluación.
- P2. Flechas y plazos del proceso de Evaluación.
- P3. Adecuación de los criterios utilizados para la Evaluación.
- P4. Satisfacción general del proceso de evaluación.

Vocales de las comisiones de evaluación

- P1. Fluidez en la comunicación entre los vocales y la presidenta/secretaría de las comisiones para resolver los distintos aspectos relacionados con el proceso de evaluación (convocatoria, reuniones...).
- P2. Accesibilidad y usabilidad de la plataforma de evaluación.
- P3. Reuniones de los Consejos de Evaluación Docente.
- P4. Fechas y plazos del proceso de Evaluación.
- P5. Satisfacción general del proceso de evaluación.

Posteriormente se realiza un análisis de las respuestas y se incluye en el informe de resultados del programa DOCENTIA_UMH.

5. Informe de resultados

Teniendo en cuenta la información recogida por los diferentes agentes, se realiza un análisis de ésta y además se realiza un informe de resultados del programa que se presenta a la Comisión de Seguimiento formada por el Vicerrector de Profesorado, la presidenta y secretaria de las comisiones de evaluación, la directora del Servicio de Gestión de Estudios, el Delegado General de Estudiantes y el Director del Servicio de Profesorado, Nómina y Seguridad Social.

En esta comisión se revisan los datos presentados y se realizan propuestas de mejora para la siguiente convocatoria del programa.

Finalmente, el informe de resultados se publica en la página web del programa DOCENTIA_UMH.

2.2 Criterios generales de evaluación

Como se ha mencionado, la puntuación total anual máxima que se puede obtener al sumar los puntos computables con los IED es de 100 puntos. Para la evaluación del profesor se promediarán los puntos anuales obtenidos en los años evaluados. Estas puntuaciones se reflejarán en el Resumen de Puntos de los Indicadores de Evaluación Docente.

La puntuación máxima por curso que se puede obtener con las Encuestas del estudiantado es de 50 puntos. Para la evaluación del profesor, el CED considerará la puntuación media obtenida en el tramo evaluado.

El CED, a la vista de la información contenida en el expediente de cada profesor, y considerando de manera particular el contenido del Autoinforme, podrá asignar una puntuación máxima de 50 puntos adicionales a los puntos obtenidos con las fuentes citadas.

En función de la valoración total (máximo de 200 puntos) obtenida de los puntos derivados del Resumen de Puntos de IED (máximo de 100 puntos), de la Encuesta del estudiantado (máximo de 50 puntos) y de la puntuación otorgada por el CED (máximo de 50 puntos), el CED emitirá el Informe confidencial de resultados de la evaluación de la actividad docente del profesor, de acuerdo al siguiente baremo:

- INSUFICIENTE (Cuando la puntuación total sea inferior a 100 puntos o se obtengan menos de 40 puntos en los IED).
- SATISFACTORIO (Cuando la puntuación total sea igual o superior a 100 puntos y se obtengan 40 o más puntos en los IED).
- DESTACADO: (Cuando la puntuación total sea igual o superior a 120 puntos y se obtengan 55 o más puntos en los IED).
- EXCELENTE: (Cuando la puntuación total sea igual o superior a 140 puntos y se obtengan 70 o más puntos en los IED).

Cuando el resultado de la evaluación final sea Insuficiente, el CED determinará en su informe las fortalezas y debilidades del profesor, indicando los cursos de formación que debe realizar. También podrá adjuntar en su informe las fortalezas y debilidades del profesor, en caso de una evaluación Aceptable, Notable o Excelente, si lo considera oportuno.

El profesorado que no esté conforme con la puntuación obtenida podrá reclamar a la Comisión de Revisión de la Evaluación Docente la cual podrá recabar la información que considere necesaria, incluyendo una entrevista personal con el profesor reclamante, pudiendo éste aportar la información adicional sobre los aspectos que considere oportunos. La resolución de la reclamación será notificada al interesado, informando al CED correspondiente. En caso de discrepancia con la resolución, el profesor podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la UMH.

III. EJE DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

3.1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente

Con la finalidad de reconocer las buenas prácticas en la docencia, así como favorecer la mejora en los casos donde la evaluación sea desfavorable, se proponen las siguientes consecuencias derivadas de la evaluación docente:

Valoración satisfactoria o superiores:

- Reconocimiento de la actividad docente de calidad y emisión de certificados que acrediten la capacidad docente del profesorado, permitiéndoles acceder a los procesos de acreditación para plazas de categoría superior a la que ocupan en el momento de la evaluación.
- Se podrá utilizar la evaluación positiva como criterio para obtener un quinquenio docente.
- La obtención de la calificación de excelente podrá dar lugar a la posibilidad de obtener el premio al talento docente.
- El departamento podrá considerar dicha valoración en su organización docente para el año siguiente.
- Concesión de complementos retributivos individuales (complemento específico por méritos docentes) o incentivos colectivos (asignación económica a los Centros y Departamentos de la UMH).
- Formar parte de Comisiones implicadas en la selección de profesorado o gestión de la docencia de la UMH.
- Organizar e impartir cursos de formación docente.
- Optar a períodos de sabáticos y ayudas para la movilidad del profesorado dentro del programa propio de la UMH.
- Acceder a ayudas para la innovación docente.

Valoración insuficiente:

- La comisión de evaluación redactará un informe personalizado, haciendo hincapié en los puntos que tiene que mejorar en cada una de las dimensiones y se le recomendará la realización de diferentes actividades formativas dentro del Programa de Innovación Docente y Excelencia Educativa de la UMH, con el fin de ofrecerle las herramientas más adecuadas para la mejora.

- Deberá someterse obligatoriamente a una nueva evaluación transcurridos 2 años, justificando su participación y aprovechamiento en los cursos de formación y mejora docentes sugeridos, así como la implantación de las medidas encaminadas a la subsanación de las deficiencias detectadas en su anterior evaluación.
- El departamento podrá considerar dicha valoración en su organización docente para el año siguiente.
- El profesorado que obtenga 3 o más evaluaciones “Insuficiente” consecutivas podrán ver afectada la prórroga de contrato o la asignación de incentivos de carácter individual y colectivo.
- Imposibilidad para acceder a las consecuencias de las evaluaciones satisfactorias o superiores.

En consonancia con lo anterior, la Universidad reconocerá una actividad docente de calidad al profesorado que obtenga una evaluación positiva en el DOCENTIA_UMH, mediante la emisión de la certificación correspondiente (anexo X) para que pueda aportarse como mérito en la acreditación nacional a los cuerpos docentes universitarios, en los concursos de selección del profesorado (concursos a plazas de Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Contratado Doctor) y en todos aquellos procedimientos que le sea requerido.

Asimismo, el profesorado que obtengan la calificación satisfactorio, notable o excelente podrán acceder a las ayudas para la innovación docente y la difusión de sus resultados, formar parte de Comités y Comisiones encargadas de la gestión de la docencia en la UMH, así como de las Comisiones de selección de profesorado y participar en la organización e impartición de cursos de formación y mejora docente, así como en el diseño de planes de estudios de títulos oficiales.

La UMH proporcionará al profesorado oportunidades para que mejore sus habilidades mediante el diseño de mecanismos de autoevaluación y de formación continua que les permita superar las carencias en cualquiera de las dimensiones de Planificación, Desarrollo o Resultados, y mejorar en ellas. De manera particular, el profesorado con calificación Insuficiente deberá seguir los cursos de formación y mejora docente indicados en la resolución de la evaluación emitida por el CED, debiendo someterse a una nueva evaluación transcurridos 2 años.

El profesorado con evaluación Insuficiente no podrá recibir certificados sobre la calidad de su actividad docente, a efectos de su acreditación, hasta que obtengan una evaluación positiva, formar parte de Comisiones implicadas en la selección de profesorado o gestión de la docencia de la UMH, organizar e impartir cursos de formación docente, o ser componentes de equipos docentes para el diseño y elaboración de los títulos. Aquel profesorado que obtenga 3 o más evaluaciones Insuficiente consecutivas podrán ver afectada la prórroga de contrato o la asignación de incentivos de carácter individual y colectivo, tras recabar la aprobación del Consejo de Gobierno de la UMH.

La adopción de las decisiones derivadas de los resultados de la evaluación del DOCENTIA_UMH corresponde al Rector del UMH, o por su delegación, a los Vicerrectorados competentes, así como al Consejo de Gobierno de la Universidad, en función de su respectivo ámbito de competencias definido en la Estatutos de la UMH.

En concreto, a la vista a la evaluación obtenida, el Vicerrectorado con competencia en materia de profesorado deberá:

- Reconocer la calidad de la actividad docente de cada profesor. Para los efectos oportunos, la Secretaría General de la Universidad, a instancias del Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado, emitirá el certificado correspondiente al profesorado que obtengan una evaluación positiva.
- Reconocer el mérito docente del profesor, mediante presentación del correspondiente certificado donde conste una evaluación positiva, en las diferentes convocatorias de la Universidad para la selección y promoción del PDI funcionario (Catedrático de Universidad y Profesor Titular de Universidad), contratado (Profesor Ayudante Doctor y Profesor Contratado Doctor), y en general para todo concurso para plazas de categoría superior a la que ocupa en el momento de la evaluación.
- Definir las necesidades de formación de la plantilla de profesorado y elaboración de la oferta de planes de formación e innovación docentes, adaptados a dichas necesidades.
- Identificar el profesorado capaz de liderar grupos implicados en la gestión de la docencia de nuestra Institución.
- Identificar el profesorado para formar parte de las comisiones de selección de profesorado y para diseñar planes de estudios de títulos oficiales o para organizar e impartir cursos de formación docente, etc. cuyo nombramiento recae en el Vicerrectorado con competencias en materia de estudios.

Asimismo, los resultados de la evaluación obtenida deberán ser considerados por el Consejo de Gobierno de la UMH para:

- Conceder complementos retributivos individuales (complemento específico por méritos docentes) o incentivos colectivos (asignación económica a los Centros y Departamentos de la UMH).
- Conceder prórrogas a profesorado contratado.
- Autorizar enseñanzas no regladas propuestas por el profesorado (cursos de perfeccionamiento, cursos de verano, docencia en títulos propios y otros).
- Nombrar profesores eméritos.
- Distribuir ayudas para la innovación docente y la difusión de resultados.
- Conceder periodos sabáticos y ayudas para la movilidad del profesorado en el marco del programa propio de la UMH.

Corresponde al Vicerrector con competencias en materia de profesorado adoptar las medidas necesarias para ejecutar las acciones derivadas de los resultados de la evaluación del profesorado y velar por el cumplimiento de las mismas. Anualmente, dicho Vicerrectorado informará al Consejo del Gobierno sobre los resultados obtenidos el programa DOCENTIA_UMH.

3.2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente

La UMH se compromete a facilitar a su profesorado oportunidades para mejorar sus competencias docentes a través de la implementación de mecanismos tanto de autoevaluación como de formación continua. Estos mecanismos están diseñados con el propósito de abordar y superar las deficiencias identificadas en cualquiera de las dimensiones relacionadas con la Planificación, el Desarrollo y los Resultados en la labor docente, con el objetivo una mejora progresiva en dichas áreas. En particular, se establece que aquellos docentes que reciban una calificación de "Insuficiente" deberán participar en los cursos de formación y desarrollo docente especificados en la resolución de evaluación emitida por el CED. Estos docentes estarán sujetos a una nueva evaluación después de un período de dos años, con el fin de verificar el progreso alcanzado y su capacidad de implementar las recomendaciones y aprendizajes adquiridos durante el proceso de formación. Este enfoque se alinea con el compromiso institucional de garantizar la calidad y la mejora continua en la labor docente.

3.3. Información y difusión de los resultados de la evaluación docente

Para garantizar la máxima difusión de las diversas acciones integradas en el DOCENTIA_UMH entre la comunidad universitaria, existe un blog específico (<https://programaDOCENTIA.umh.es/>), dependiente del Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado, encargado de la organización y dirección de este proceso de evaluación, al que se accederá desde la web de la UMH. En este blog se insertará la información del DOCENTIA_UMH tal como convocatorias, modelos y plazos de solicitud, periodo de reclamaciones, composición de todos los órganos de evaluación, calendario de actuación y toda aquella información que sea de acceso general y pueda ser difundida de forma abierta.

La información contenida en el expediente de cada profesor evaluado tendrá carácter confidencial. Toda la información relativa al proceso de evaluación tal como el Resumen de Puntos de los Indicadores de Evaluación, el resultado de las Encuestas del estudiantado, los Informes Confidenciales de Resultados, el informe de la CED y el autoinforme se encontrará en la aplicación del programa DOCENTIA_UMH, y accederá a través de su acceso personalizado de la web institucional de la UMH.

Finalizado el proceso de evaluación, los CED remitirán al Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado los Informes Finales de los resultados de la convocatoria los cuales serán publicados, en el blog del programa.

3.4. Revisión y mejora del proceso de evaluación de la actividad docente

Para la revisión y mejora del programa existen dos comisiones:

- A. La Comisión de Trabajo para la Certificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Programa DOCENTIA_UMH. Esta comisión la compone:
 - Presidente: Vicerrector de profesorado.
 - Secretario: Director del Servicio de Profesorado, Nómina y Seguridad Social

- 4 vocales: La presidenta y secretaria de los CED, además del vicerrector adjunto de profesorado y la vicerrectora adjunta de estudiantes.

El objetivo de esta comisión es revisar y analizar los resultados del programa, teniendo en cuenta tanto los indicadores como las valoraciones de todos los agentes implicados en este programa con el objetivo de identificar áreas de mejora para el modelo, tomando en consideración además los nuevos criterios establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Esta comisión se reunirá convocada por su presidente, las veces que necesite para su adecuado funcionamiento.

B. La comisión de seguimiento del programa DOCENTIA_UMH que estará constituida por:

- Vicerrector de Profesorado, que la presidirá
- Directora del Servicio de Gestión de Estudios
- Director del Servicio de Calidad
- Director del Servicio de Profesorado, Nómina y Seguridad Social
- Presidente y el Secretario de los Consejos de Evaluación Docente
- Estudiante elegido por y de entre la representación del alumnado en el Claustro Universitario

La Comisión de Seguimiento tiene como principal función revisar anualmente el Programa Docentia-UMH, con anterioridad a su convocatoria, con el fin de corregir posibles fallos, introducir mejoras y adaptarlo, en todo momento, a los criterios generales de ANECA y AVAP, tales como:

- Adecuación de las actuaciones del profesor a los requisitos establecidos por la Universidad.
- Satisfacción de los agentes implicados.
- Eficiencia basada en evaluación de los logros del profesor en función de los recursos de los que éste dispone.
- Orientación a la innovación docente mediante la valoración de la introducción de cambios y el espíritu de mejora por parte del profesor.

La Comisión de Seguimiento recabará información de los Informes Finales de los Consejos de Evaluación Docente y otro tipo de datos referentes al desarrollo del proceso de evaluación, tales como las sugerencias y encuestas de profesorado y de alumnos.

La Comisión de Seguimiento se reunirá, al menos, una vez al año y elaborará un informe donde se destacarán fortalezas y debilidades del Programa DOCENTIA_UMH proponiendo las oportunas modificaciones.

REFERENCIAS

- ANECA (2021). *Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario*. Actualización de mayo 2021.
https://www.aneca.es/documents/20123/78401/programaDOCENTIA_210527.pdf/c3998fbf-896d-2a46-acff-530ff2125f50?t=1655730839955
- Aparicio, J.; Fernández A. y Fernández, I. (2019). *Marco de desarrollo académico docente. Un mapa de la buena docencia universitaria basado en la investigación*. 1ª edición. Bilbao: REDU, Red de Docencia Universitaria, 2019. ISBN: 978-84-09-12349-0

ANEXO I: Detalle de indicadores de evaluación docente de cada estándar y su corrección

INDICADORES DE EVALUACIÓN DOCENTE

CURSO 20__-20

1 Planificación de la docencia	Max. Campo: 30	
	Puntos Max.: 30	Puntos obtenidos

Planificación de la enseñanza y del aprendizaje en relación a las materias impartidas

E1.1	Guías docentes de asignaturas actualizadas con objetivos, unidades didácticas y bibliografía (imparte >=30%)	10	
------	--	----	--

E2.1	Asignaturas con material docente (teóricos, prácticos, multimedia, etc.) en la web (imparte >=30%)	5	
------	--	---	--

E1.2	Sistemas y criterios de evaluación de las asignaturas en la web (imparte	3	
------	--	---	--

E.2.2	Horario de tutoría en la web	2	
-------	------------------------------	---	--

E2.3	Referencias bibliográficas básicas del programa re-direccionadas a bibliotecas (imparte >=30%)	2	
------	--	---	--

E2.4	Publicaciones docentes grado y post-grado por profesor con ISBN	8	
	1 Más de dos	8	
	2 Dos	6	
	3 Una	4	

Total Puntos obtenidos:	Total Puntos computables (Máx. 30):
-------------------------	-------------------------------------

1. Planificación de la docencia

Indicad.	Cálculo	Comentarios
----------	---------	-------------

Planificación de la enseñanza y del aprendizaje en relación a las materias impartidas

E1.1	$\text{Puntos} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de asignat. con programas o guías docentes (imparte } \geq 30\% \text{)} \times 10}{\text{n}^\circ \text{ total de asignat. (imparte } \geq 30\%)}$	<ul style="list-style-type: none"> Tanto en el numerador, como en el denominador se computan las asignaturas en las que el profesor imparte un porcentaje igual o superior al 30% de los créditos. Dicho porcentaje se calcula dividiendo los créditos impartidos por el profesor en cada asignatura, según PAD, entre el número de créditos de esa asignatura establecido en el Plan de Estudios.
E2.1	$\text{Puntos} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de asignat. con material docente en web (imparte } \geq 30\%) \times 5}{\text{n}^\circ \text{ total de asignat. (imparte } \geq 30\%)}$	<ul style="list-style-type: none"> Igual a E1.1
E1.2	$\text{Puntos} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de asignat. con datos sobre tipo de examen en web (imparte } \geq 30\%) \times 3}{\text{n}^\circ \text{ total de asignat. (imparte } \geq 30\%)}$	<ul style="list-style-type: none"> Igual a E1.1
E2.2	Horarios de tutorías en la web	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de horarios de tutorías en la web: 2 puntos
E2.3	$\text{Puntos} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de asignat. con bibliografía básica redireccionada a biblioteca en web (imparte } \geq 30\%) \times 2}{\text{n}^\circ \text{ total de asignat. (imparte } \geq 30\%)}$	<ul style="list-style-type: none"> En el numerador se computa el número de asignaturas, en las que imparte un porcentaje igual o superior al 30% de los créditos, con la bibliografía básica redireccionada al Servicio de Bibliotecas de la UMH. En el denominador se computa el número total de asignaturas en las que imparte un porcentaje igual o superior al 30% de los créditos.
E2.4	Publicaciones docentes grado y post-grado por profesor con ISBN	<ul style="list-style-type: none"> El número de publicaciones docentes con ISBN (libros o capítulos de libro). Cada publicación computará en el año natural de su edición y en los tres años siguientes. Los datos se obtienen de la base de datos del gestor del currículum de la UMH.

Notas:

- (1) Todos los ítems de este apartado se refieren a curso académico, excepto el E2.4, que se considera por año natural
- (2) Las asignaturas equivalentes cuentan como una única asignatura en los ítems E1.1, E1.2 y E2.3, y como asignaturas diferentes en E2.1.

2 Desarrollo de la enseñanza		Max. Campo: 35	
		Puntos Max.: 72	Puntos obtenidos

Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje

E4.1	Dedicación docente total en grados, (básicas, troncales y obligatorias)	4	
E4.2	Dedicación docente total en grados (optativas)	1	
E4.3	Dedicación docente asignaturas de grado, (básicas, troncales y obligatorias; imparte >= 30%)	8	
E4.4	Dedicación docente asignaturas de grado (optativas; imparte >= 30%)	2	
E4.5	Dedicación docente en másteres oficiales en la UMH		
1	Más de 60 horas	10	
1	De 31 a 60 horas	6	
2	De 5 a 30 horas	4	
E4.6	Horas impartidas en el Programa de Formación y Mejora Docente de la UMH		
1	Más de 10 horas	3	
2	Hasta 10 horas	2	
E4.7	Número de asignaturas diferentes en grado (imparte >=30%)		
1	Más de tres	12	
2	Tres	8	
3	Dos	4	
E3.1	Número de asignaturas impartidas en inglés (grado y máster oficial)		
1	Más de una	8	
2	Una	6	
E3.2	Videos realizados en el Programa PLE (1 hora video/ 0,5 puntos, mínimo 15 minutos) y Nanocursos impartidos en modalidad autoaprendizaje (1 nanocurso / 1 punto)		
E3.3	Proyectos y trabajos final de carrera, así como trabajos fin de grado y máster oficial dirigidos en la UMH.	12	
1	Más de cinco	12	
2	De cuatro a cinco	8	
3	De uno a tres	6	
E3.4	Tutorías práctica profesional / académica a estudiantes UMH	4	
1	Más de tres	4	
2	De una a tres	2	
Total Puntos obtenidos:		Total Puntos computables (Máx. 35):	

2. Desarrollo de la enseñanza		
Indicad.	Cálculo	Comentarios
Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje		
E4.1	$\text{Puntos} = \frac{\text{Total créditos básicos, troncales y obligatorios impartidos PAD}}{\text{Créditos PAREDITT (Columna G)}} \times 4$	<ul style="list-style-type: none"> En el numerador se computan todos los créditos de asignaturas básicas, troncales y obligatorias impartidas según PAD. En el denominador se computa el total de créditos de la columna G del profesor según PAREDITT.
E4.2	$\text{Puntos} = \frac{\text{Total créditos optativos impartidos PAD}}{\text{PAREDITT (Columna G)}} \times 1$	<ul style="list-style-type: none"> Igual que E4.1 para optativas.
E4.3	$\text{Puntos} = \frac{\text{Total créditos básicos, troncales y obligatorios impartidos } (\geq 30\%) \text{ PAD} \times 8}{\text{Créditos PAREDITT (Columna G)}}$	<ul style="list-style-type: none"> Igual que E4.1 pero en el numerador se computan los créditos básicos, troncales y obligatorios, correspondientes a asignaturas en las que el profesor imparte, al menos, el 30% de sus créditos, calculado conforme a lo establecido en el apartado 1.1 anterior (Planificación de la Docencia).
E4.4	$\text{Puntos} = \frac{\text{Total créditos optativas impartidos } (\geq 30\%) \text{ PAD} \times 2}{\text{Créditos PAREDITT (Columna G)}}$	<ul style="list-style-type: none"> Igual que E4.3 para optativas.
E4.5		<ul style="list-style-type: none"> Créditos asignados a cada profesor por el Director de Máster Universitario (según PAD).
E4.6		<ul style="list-style-type: none"> Horas impartidas en el Programa de Formación y Mejora Docente de la UMH (Programa de Formación Inicial en Docencia Universitaria y Programa de Innovación Docente y Excelencia Educativa). Se computan según los datos que obran en el Servicio de Gestión de Estudios de la UMH.
E4.7		<ul style="list-style-type: none"> Número total de asignaturas en las que el profesor imparte, al menos, el 30% de los créditos.
E3.1		<ul style="list-style-type: none"> Número total de asignaturas en las que el profesor imparte docencia en inglés.
E3.2		<ul style="list-style-type: none"> Por videos realizados en el Programa PLE se otorga 0,5 puntos por 1 hora de video (videos de un mínimo de 15 minutos). Además, se otorga 1 punto por cada Nanocurso impartido en modalidad de autoaprendizaje.
E3.3		<ul style="list-style-type: none"> Número de trabajos y proyectos dirigidos y defendidos. Cada trabajo o proyecto codirigido puntuará la parte proporcional de participación en dicha dirección.
E3.4		<ul style="list-style-type: none"> Número de prácticas. Se computan las prácticas impartidas durante cada curso académico (Observatorio Ocupacional).

Notas:

(1) Las asignaturas equivalentes cuentan como una única asignatura en los ítems E4.1, E4.2, E4.3, E4.4, E4.7 y E3.1

3 Resultados		Max. Campo: 35	
		Puntos Max.: 69	Puntos obtenidos

Resultados de aprendizaje

E7.1.	Tasa de éxito en asignaturas de grado (básicas, troncales y obligatorias; computan todas)	6	
E7.2.	Tasa de éxito en asignaturas de grado (optativas; computan todas)	3	
E7.3	Tasa éxito en asignaturas de másteres oficiales UMH (computan todas)	6	
E7.4.	Tasa de éxito en asignaturas de grado (básicas, troncales y obligatorias;	12	
E7.5	Tasa de éxito en asignaturas de grado (optativas: imparte >=30%)	6	
E7.6	Tasa éxito en asignaturas de másteres oficiales UMH (imparte >= 30%)	12	
E7.7	Tasa de entrega de actas (prof. responsable asignatura)	8	

Revisión y mejora de la actividad docente: formación e innovación

E8.1	Horas de formación recibidas en el Programa de Formación y Mejora Docente de la UMH	8	
	1 Más de 40 horas	8	
	2 Más de 20 hasta 40 horas	6	
	3 Hasta 20 horas	3	
E9.1	Movilidad docente de profesores gestionada por la UMH	8	
	1 Más de cuatro módulos	8	
	2 Tres o cuatro módulos	6	
	3 Uno o dos módulos	3	

Total Puntos obtenidos:	Total Puntos computables (Máx. 35):
-------------------------	-------------------------------------

Total Puntos obtenidos:	Total Puntos computables (Máx. 35):
-------------------------	-------------------------------------

3. Resultados

Indicad.	Cálculo	Comentarios
Resultados en términos de objetivos formativos		
E7.1	$\text{Puntos} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de estudiantes aprobados (nota } \geq 5 \text{) en asignat. (básicas, troncales y obligatorias; computan todas)} \times 6}{\text{n}^\circ \text{ total de estudiantes presentados en asignat. (básicas, troncales y obligatorias; computan todas)}}$	<ul style="list-style-type: none"> Tanto en el numerador, como en el denominador se excluyen los casos de matrícula anulada y las convalidaciones y adaptaciones.
E7.2	$\text{Puntos} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de estudiantes aprobados (nota } \geq 5 \text{) en asignat. (optativas; computan todas)} \times 3}{\text{n}^\circ \text{ total de estudiantes presentados en asignat. (optativas; computan todas)}}$	<ul style="list-style-type: none"> Igual E7.1 pero para optativas.
E7.3	$\text{Puntos} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de estudiantes aprobados (nota } \geq 5 \text{) en asignat. de másteres (computan todas)} \times 6}{\text{n}^\circ \text{ total de estudiantes presentados en asignat. de másteres (computan todas)}}$	<ul style="list-style-type: none"> Igual E7.1 pero para másteres universitarios.
E7.4	$\text{Puntos} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de estudiantes aprobados (nota } \geq 5 \text{) en asignat. (básicas, troncales y obligatorias; imparte } \geq 30\%) \times 12}{\text{n}^\circ \text{ total de estudiantes presentados en asignat. (básicas, troncales y obligatorias; imparte } \geq 30\%)}}$	<ul style="list-style-type: none"> Tanto en el numerador, como en el denominador se computan las asignaturas en las que el profesor imparte, al menos, el 30% de sus créditos, calculado conforme a lo establecido en el apartado 1.1. anterior (Planificación de la Docencia).
E7.5	$\text{Puntos} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de estudiantes aprobados (nota } \geq 5 \text{) en asignat. (optativas; imparte } \geq 30\%) \times 6}{\text{n}^\circ \text{ total de estudiantes presentados en asignat. (optativas; imparte } \geq 30\%)}}$	<ul style="list-style-type: none"> Igual E7.4 pero para optativas.
E7.6	$\text{Puntos} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de estudiantes aprobados (nota } \geq 5 \text{) en asignat. de Másteres (imparte } \geq 30\%) \times 12}{\text{n}^\circ \text{ total de estudiantes presentados en asignat. de Másteres (imparte } \geq 30\%)}}$	<ul style="list-style-type: none"> Igual E7.4 pero para másteres universitarios.
E7.7	$\text{Puntos} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de actas firmadas en plazo}}{\text{n}^\circ \text{ total de actas}} \times 8$	<ul style="list-style-type: none"> Se computan todas las asignaturas en las que el profesor figura como responsable.

Revisión y mejora de la actividad docente: formación e innovación

E8.1		<ul style="list-style-type: none"> Nº de horas de formación recibidas en el Programa de Formación y Mejora Docente de la UMH (Programa de Formación Inicial en Docencia Universitaria y Programa de Innovación Docente y Excelencia Educativa), según los datos que obran en el Servicio de Gestión de Estudios.
E8.2		<ul style="list-style-type: none"> El módulo equivale a 5 días. Dichos módulos se computan según los datos que obran en poder de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UMH.

Notas: (1) Las asignaturas equivalentes se consideran a todos los efectos asignaturas diferentes para el cálculo de los indicadores de E7.1 a E7.7

ANEXO II: Encuesta de los Estudiantes

ENCUESTA

DIMENSIÓN	Preguntas	Valoración
Planificación	1. El profesora proporciona información clara sobre la asignatura al inicio de curso: objetivos, programa y criterios de evaluación.	
Desarrollo	2. El profesor explica de forma clara y organizada.	
Desarrollo	3. La forma de impartir la clase del profesor consigue motivarme y despertar el interés por la asignatura.	
Desarrollo	4. La metodología empleada en la asignatura me ayuda a aprender los contenidos previstos en el programa	
Desarrollo	5. Las prácticas ayudan a comprender mejor los contenidos teóricos	
Desarrollo	6. Los recursos que utiliza el profesor (bibliografía, recursos didácticos, etc.) favorecen mi aprendizaje	
Desarrollo	7. El profesor ha resuelto adecuadamente las dudas que se han planteado en clase.	
Desarrollo	8. He sido atendido adecuadamente cuando he acudido a las horas de tutorías.	
Resultados	9. Indica tu nivel de satisfacción con la labor del profesor.	
Resultados	10. Indica tu nivel de satisfacción global con la asignatura.	
Puntuación total (hasta 50 puntos)		

Puntuación final = Puntuación total

Escalas de valoración:

De la pregunta 1 a la 8, la escala de valoración se corresponde a: Totalmente en desacuerdo (1 punto), En desacuerdo (2 puntos), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3 puntos), De acuerdo (4 puntos) y Totalmente de acuerdo (5 puntos).

En las preguntas 9 y 10, la escala de valoración se corresponde a: Totalmente insatisfecho (1 punto), Insatisfecho (2 puntos), Ni insatisfecho ni satisfecho (3 puntos), Satisfecho (4 puntos) y, Totalmente satisfecho (5 puntos).

El formulario de la encuesta se estructura de la siguiente forma:

- Identificación de la asignatura utilizando su código específico.
- 10 preguntas de opinión sobre la docencia de la asignatura y la labor del profesor.
- Espacio para poder realizar cualquier comentario o sugerencia sobre la asignatura.

ANEXO III Plantilla del autoinforme

Planificación de la docencia (Suma*12/16)

- 1) Planificación de las actividades docentes (oficiales UMH) de grado. Valorar si se ha tenido alguna responsabilidad académica de Grado como: responsable de asignatura, coordinador/a de curso académico, responsable de clases prácticas, vicedecano/a de una titulación, etc. (1 punto por actividad y año, máximo 4 puntos).
- 2) Planificación de las actividades docentes (oficiales UMH) de posgrado. Valorar si se ha tenido alguna responsabilidad académica como: responsable de asignatura de máster, director/a de máster, subdirector/a de máster o de otro tipo de enseñanza de posgrado impartida en la UMH como Experto Universitario o Especialista. (1 punto por actividad y año, máximo 4 puntos).
- 3) Planificación en los programas o guías docentes. Valorar la participación activa en la elaboración de los programas o guías docentes (según los modelos de referencia de la UMH) de teoría o prácticas de grado, teoría o prácticas de posgrado. (1 punto por participación y año, máximo 4 puntos).
- 4) Valorar si los programas o guías docentes de la/s asignatura/s que imparte incluyen suficiente información que ayuden a lograr los objetivos fijados para las actividades docentes, las competencias y habilidades, como por ejemplo tareas teóricas, actividades prácticas, de trabajo individual, trabajo de grupo, exámenes orientativos, cronograma de las actividades o tiempo que debe invertir el estudiantado (1 punto por actividad y año, máximo 4 puntos).

Desarrollo de la enseñanza (Suma*12/16)

- 1) Actividades docentes desarrolladas. Valorar si se realizan actividades como prueba de valoración del nivel previo del estudiantado, promoción de actividades fuera del aula relacionadas con la titulación, actividades de trabajo autónomo y/o grupal, realización de seminarios con personas invitadas, etc. (1 punto por actividad y año, máximo 4 puntos).
- 2) Valorar si se han introducido cambios en función de los contenidos de otras asignaturas de la misma titulación o de la formación previa del estudiantado, si se han efectuado reuniones con otros profesores para evitar solapamientos, etc. (1 punto por acción desarrollada y año, máximo 4 puntos).
- 3) Nivel de satisfacción del estudiantado sobre las actividades docentes desarrolladas por el profesorado, en función de la evolución de las encuestas. (El nivel de satisfacción es el reflejado en el Resumen de Encuestas. $EE \geq 40$ puntos, 4 puntos; $30 \leq EE < 40$ puntos y con evolución positiva, 3 puntos; $30 \leq EE < 40$ puntos y con evolución estable, 2 puntos; $EE < 30$ puntos y con evolución positiva, 1 punto; En otro caso, 0 puntos).

- 4) Innovaciones desarrolladas por el profesorado, considerando las necesidades de revisión y mejora detectadas en su práctica docente. Valorar si se han elaborado blogs educativos, introducción de mecanismos de seguimiento de la evolución de la docencia del profesorado, promoción de Congresos de estudiantes y/o educativos, docencia a estudiantes ERASMUS, etc. (1 punto por actividad y año, máximos 4 puntos).

Resultados (Suma*11/12)

- 1) Valorar si la tasa de éxito de sus asignaturas es adecuada, teniendo en cuenta aspectos como el curso en el que se imparte, el número de estudiantes, la preparación del estudiantado y los recursos disponibles (Siendo muy poco adecuada, 0 puntos; muy adecuada, 4 puntos)
- 2) Justificación de la satisfacción del estudiantado con la labor del profesorado. (La satisfacción global se obtiene con la media de la nota del ítem 9 de las encuestas realizadas por el estudiantado. Satisfacción ≥ 8 , 4 puntos; $6 \leq$ Satisfacción < 8 , 3 puntos; $4 \leq$ Satisfacción < 6 , 2 puntos; $2 \leq$ Satisfacción < 4 , 1 punto. En otro caso o si no se dispone de encuestas, 0 puntos)
- 3) Cambios o modificaciones propuestos por el profesorado en función de los resultados obtenidos, considerando las carencias detectadas en la planificación o en el desarrollo de las actividades docentes. (1 punto por modificación o cambio orientado a la mejora por asignatura y año, máximo 4 puntos).

ANEXO IV informe del director de departamento

DATOS RELATIVOS AL PROFESOR EVALUADO

Apellidos y nombre:

Categoría/cuerpo/escala

: Departamento:

Área de conocimiento:

PERÍODO DE EVALUACIÓN

...-...

...-...

...-...

...-...

Observaciones:

Por favor, complete este apartado si observa algún error.

1. Planificación de la docencia

Valore de forma global las actividades de planificación que realiza el profesor, considerando, entre otros aspectos, que:

- Los objetivos (resultados del aprendizaje) de sus guías docentes se ajustan a las competencias específicas de sus asignaturas.
- Los contenidos de las unidades didácticas de las guías docentes se ajustan a los objetivos y créditos ECTS de las asignaturas en las que imparte docencia.
- Las actividades formativas planificadas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
- El profesor colabora con otros profesores del Departamento de la misma Área de Conocimiento o Áreas afines para lograr una adecuada organización docente.

Valoración global	INSUFICIENTE (2)	SATISFACTORIO (3)	DESTACADO (4)	EXCELENTE (5)
Observaciones (puede completar su valoración con las observaciones que considere oportunas, si bien sólo es necesario que argumente la valoración otorgada en caso de que ésta no sea Excelente):				

(La valoración de cada uno de los elementos del Informe se encuentra marcada en gris oscuro, entre paréntesis se indica puntuación numérica atribuida)

2. Desarrollo de la enseñanza

Valore el desarrollo de las actividades docentes que realiza el profesor, considerando, entre otros, aspectos tales como:

- Incidencias detectadas en el desarrollo de la docencia teórica y práctica, así como en la realización del proceso de evaluación.
- Incidencias negativas detectadas en el cumplimiento del horario de tutorías.
- Felicitaciones, reconocimientos o valoraciones meritorias sobre el desarrollo de la docencia.
- Grado de implicación del profesor en el cumplimiento de la actividad docente de su Departamento.

Valoración global	INSUFICIENTE (2)	SATISFACTORIO (3)	DESTACADO (4)	EXCELENTE (5)
Observaciones (puede completar su valoración con las observaciones que considere oportunas, si bien sólo es necesario que argumente la valoración otorgada en caso de que ésta no sea Excelente):				

(La valoración de cada uno de los elementos del Informe se encuentra marcada en gris oscuro, entre paréntesis se indica puntuación numérica atribuida)

3. Resultados del aprendizaje

Valore los resultados de las actividades docentes que realiza el profesor, considerando, entre otros aspectos, que:

Las tasas de éxito de las asignaturas que imparte se ajustan a la media de las titulaciones a las que pertenecen.

La progresión docente del profesor en el período objeto de evaluación ha sido positiva.

Las innovaciones desarrolladas por el profesor se ajustan a las necesidades de revisión y mejora detectadas en su práctica docente.

Valoración global	INSUFICIENTE (2)	SATISFACTORIO (3)	DESTACADO (4)	EXCELENTE (5)
Observaciones (puede completar su valoración con las observaciones que considere oportunas, si bien sólo es necesario que argumente la valoración otorgada en caso de que ésta no sea Excelente):				

(La valoración de cada uno de los elementos del Informe se encuentra marcada en gris oscuro, entre paréntesis se indica puntuación numérica atribuida)

4. La valoración global resultante considerando la obtenida en cada una de las dimensiones ha sido:

(**Excelente** si se obtiene entre 13 y 15 puntos; **Destacado** entre 10 y 12 puntos; **Satisfactorio** entre 8 y 9 puntos; **Insuficiente** entre 6 y 7 puntos)

ANEXO V Informe del Consejo de Evaluación Docente

1.1. Datos de identificación del profesor

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área de conocimiento:

1.2. Consideraciones preliminares

El **Consejo de Evaluación Docente** podrá otorgar un máximo de 35 puntos basándose en los criterios de evaluación reflejados en el punto **1.3** de este anexo, los cuales incluyen una valoración de las actividades docentes del profesor, desglosada en las tres dimensiones del Modelo de Evaluación del DOCENTIA_UMH.

Para otorgar dicha puntuación (35 puntos), el **Consejo de Evaluación Docente** tomará en consideración fundamentalmente las valoraciones del profesorado recogidas en el **Autoinforme**, también se considerarán las puntuaciones obtenidas con el **Resumen de Puntos de los Indicadores de Evaluación Docente**, la puntuación obtenida en las **Encuestas de Estudiantes** y la valoración recogida en el **Informe del Director del Departamento**.

La valoración global final otorgada por el **Consejo de Evaluación Docente** podrá ser: **Insuficiente, Satisfactorio, Destacado o Excelente**. Si la valoración es **Insuficiente** deberá ser motivada y se emitirán recomendaciones de mejora al profesor para cada una de las dimensiones docentes, notificándole los cursos de formación e innovación docentes a realizar.

1.3. Criterios de evaluación para cada una de las dimensiones definidas en el DOCENTIA_UMH

- **Planificación de la docencia** Puntos = Suma puntos de Planificación x 12/16

<p>Planificación de las actividades docentes (oficiales UMH) de grado.</p> <p>Valorar si se ha tenido alguna responsabilidad académica como: responsable de asignatura, coordinador/a de curso académico, responsable de clases prácticas, vicedecano/a de una titulación, etc. (1 punto por actividad y año, máximo 4 puntos).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EI</th> <th>MI</th> <th>PA</th> <th>A</th> <th>MA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	EI	MI	PA	A	MA	0	1	2	3	4
EI	MI	PA	A	MA							
0	1	2	3	4							
Observaciones:											
<p>Planificación de las actividades docentes (oficiales UMH) de posgrado.</p> <p>Valorar si se ha tenido alguna responsabilidad académica como: responsable de asignatura de máster, director/a de máster, subdirector/a de máster o de otro tipo de enseñanza de posgrado impartida en la UMH como Experto Universitario o Especialista. (1 punto por actividad y año, máximo 4 puntos).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EI</th> <th>MI</th> <th>PA</th> <th>A</th> <th>MA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	EI	MI	PA	A	MA	0	1	2	3	4
EI	MI	PA	A	MA							
0	1	2	3	4							
Observaciones:											
<p>Planificación en los programas o guías docentes.</p> <p>Valorar la participación activa en la elaboración de los programas o guías docentes (según los modelos de referencia de la UMH) de teoría o prácticas de grado, teoría o prácticas de posgrado. (1 punto por participación y año, máximo 4 puntos).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EI</th> <th>MI</th> <th>PA</th> <th>A</th> <th>MA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	EI	MI	PA	A	MA	0	1	2	3	4
EI	MI	PA	A	MA							
0	1	2	3	4							
Observaciones:											
<p>Valorar si los programas o guías docentes de la/s asignatura/s que imparte incluyen suficiente información que ayuden a lograr los objetivos fijados para las actividades docentes, las competencias y habilidades, como por ejemplo tareas teóricas, actividades prácticas, de trabajo individual, trabajo de grupo, exámenes orientativos, cronograma de las actividades o tiempo que debe invertir el estudiantado (1 punto por actividad y año, máximo 4 puntos).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EI</th> <th>MI</th> <th>PA</th> <th>A</th> <th>MA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	EI	MI	PA	A	MA	0	1	2	3	4
EI	MI	PA	A	MA							
0	1	2	3	4							
Observaciones:											

- **Desarrollo de la enseñanza** Puntos = Suma puntos de Desarrollo x 12/16

Valorar si se realizan actividades como prueba de valoración del nivel previo del estudiantado, promoción de actividades fuera del aula relacionadas con la titulación, actividades de trabajo autónomo y/o grupal, realización de seminarios con personas invitadas, etc. (1 punto por actividad y año, máximo 4 puntos).	EI 0	MI 1	PA 2	A 3	MA 4
Observaciones:					
Valorar si se han introducido cambios en función de los contenidos de otras asignaturas de la misma titulación o de la formación previa del estudiantado, si se han efectuado reuniones con otros profesores para evitar solapamientos, etc. (1 punto por acción desarrollada y año, máximo 4 puntos).	EI 0	MI 1	PA 2	A 3	MA 4
Observaciones:					
Nivel de satisfacción del estudiantado sobre las actividades docentes desarrolladas por el profesorado, en función de la evolución de las encuestas. (El nivel de satisfacción es el reflejado en el Resumen de Encuestas. EE >= 40 puntos, 4 puntos; 30 <= EE < 40 puntos y con evolución positiva, 3 puntos; 30 <= EE < 40 puntos y con evolución estable, 2 puntos; EE < 30 puntos y con evolución positiva, 1 punto; En otro caso, 0 puntos).	EI 0	MI 1	PA 2	A 3	MA 4
Observaciones:					
Innovaciones desarrolladas por el profesorado, considerando las necesidades de revisión y mejora detectadas en su práctica docente. Valorar si se han elaborado blogs educativos, introducción de mecanismos de seguimiento de la evolución de la docencia del profesorado, promoción de Congresos de estudiantes y/o educativos, docencia a estudiantes ERASMUS, etc. (1 punto por actividad y año, máximos 4 puntos).	EI 0	MI 1	PA 2	A 3	MA 4
Observaciones:					

- **Resultados** Puntos = Suma puntos de Resultados x 11/12

Valorar si la tasa de éxito de sus asignaturas es adecuada, teniendo en cuenta aspectos como el curso en el que se imparte, el número de estudiantes, la preparación del estudiantado y los recursos disponibles (Siendo muy poco adecuada, 0 puntos; muy adecuada, 4 puntos).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EI</th> <th>MI</th> <th>PA</th> <th>A</th> <th>MA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	EI	MI	PA	A	MA	0	1	2	3	4
EI	MI	PA	A	MA							
0	1	2	3	4							
Observaciones:											
Justificación de la satisfacción del estudiantado con la labor del profesorado. (La satisfacción global se obtiene con la media de la nota del ítem 9 de las encuestas realizadas por el estudiantado. Satisfacción >= 8, 4 puntos; 6<= Satisfacción < 8, 3 puntos; 4<= Satisfacción < 6, 2 puntos; 2<=Satisfacción<4, 1 punto. En otro caso o si no se dispone de encuestas, 0 puntos).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EI</th> <th>MI</th> <th>PA</th> <th>A</th> <th>MA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	EI	MI	PA	A	MA	0	1	2	3	4
EI	MI	PA	A	MA							
0	1	2	3	4							
Observaciones:											
Cambios o modificaciones propuestos por el profesorado en función de los resultados obtenidos, considerando las carencias detectadas en la planificación o en el desarrollo de las actividades docentes. (1 punto por modificación o cambio orientado a la mejora por asignatura y año, máximo 4 puntos).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EI</th> <th>MI</th> <th>PA</th> <th>A</th> <th>MA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	EI	MI	PA	A	MA	0	1	2	3	4
EI	MI	PA	A	MA							
0	1	2	3	4							
Observaciones:											

Resumen de puntuación obtenida:

DIMENSIÓN	VALORACIÓN (puntos)
Planificación	
Desarrollo	
Resultados	
Total	

1.4. Valoración global final

Resumen de la puntuación obtenida por el profesor:

Fuentes de la evaluación	Puntos
Resumen de Puntos de Indicadores de Evaluación Docente	
Puntuación de las Encuestas de Estudiantes	
Puntuación del Director del Departamento	
Puntuación del Consejo de Evaluación Docente (Autoinforme)	
Total puntos	

El **Consejo de Evaluación Docente**, con relación a las actividades docentes realizadas por el profesor en el periodo evaluado, emite la siguiente valoración global final:

Calificación	Puntos
(70 <= 100 puntos IED; 140 <= 200 puntos)	

ANEXO VI Plantilla de reclamación de los indicadores

Nombre y Apellidos:

RECLAMACIÓN A LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DOCENTIA_UMH
CURSO ... -...

INDICADORES DE EVALUACIÓN DOCENTE	PUNTUACIÓN OTORGADA*	JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA RECLAMACIÓN*	PUNTUACIÓN RECLAMADA*
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA			
1.1			
1.2			
1.3			
1.4			
1.5			
1.6			
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA			
2.1			
2.2			
2.3			
2.4			
2.5			
2.6			
2.7			
2.8			
2.9			
2.10			
2.11			

RESULTADOS			
3.1			
3.2			
3.3			
3.4			
3.5			
3.6			
3.7			
3.8			
3.9			

* Campos obligatorios para reclamar el correspondiente indicador

ANEXO VII Modelo de Informe confidencial de resultados

Apellidos y nombre:

Categoría / cuerpo:

Departamento / Centro:

Periodo de evaluación: Curso inicial

Curso final:

Resumen de la puntuación obtenida por el profesor:

Fuentes de la evaluación	Puntos
Resumen de Puntos de Indicadores de Evaluación Docente	
Puntuación de las Encuestas de Estudiantes	
Puntuación de Responsables Académicos (en su caso)	
Planificación de la docencia	
Desarrollo de la enseñanza	
Resultados	
Puntuación del Consejo de Evaluación Docente	
Planificación de la docencia	
Desarrollo de la enseñanza	
Resultados	
Total puntos	

El **Consejo de Evaluación Docente**, con relación a las actividades docentes realizadas por el profesor en el período evaluado, emite la siguiente valoración global final:

Calificación	Puntos
Excelente ($160 \leq$ puntos)	
Notable ($120 \leq$ puntos < 160)	
Aceptable ($100 \leq$ puntos < 120)	
Insuficiente (< 100 puntos)	

Actividades o cursos de formación a seguir, si procede:

En caso de disconformidad con esta valoración, Ud. podrá presentar la correspondiente reclamación ante la Comisión de Revisión de la Evaluación Docente en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta resolución.

Elche, a _____ de _____ de _____

Fdo. Presidente del Consejo de Evaluación Docente

ANEXO VIII Modelo de reclamación valoración CED

MODELO

RECLAMACIÓN CONTRA LA PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DOCENTE

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Categoría / cuerpo:

Departamento:

EXPONE:

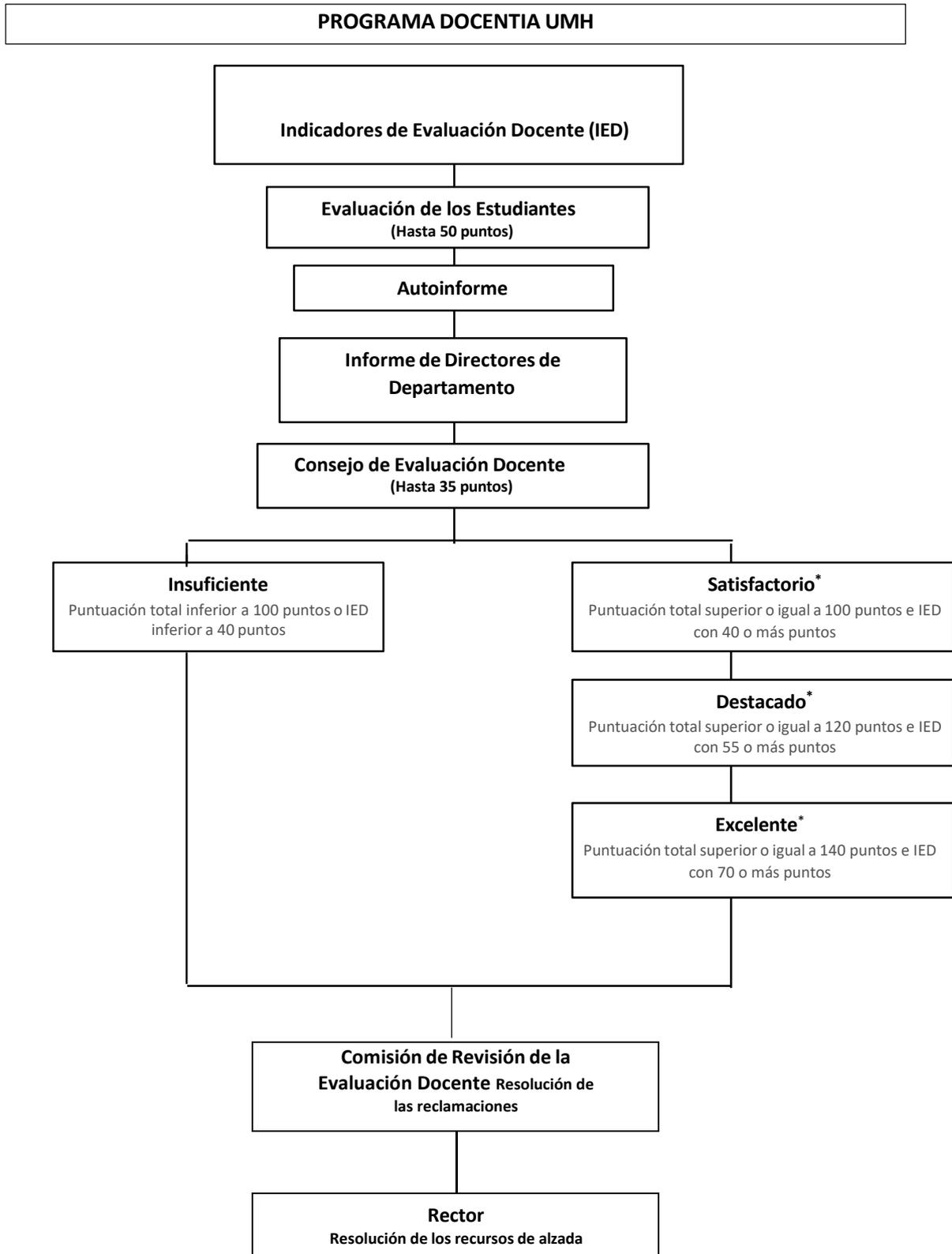
SOLICITA:

En, a, de de

Fdo:

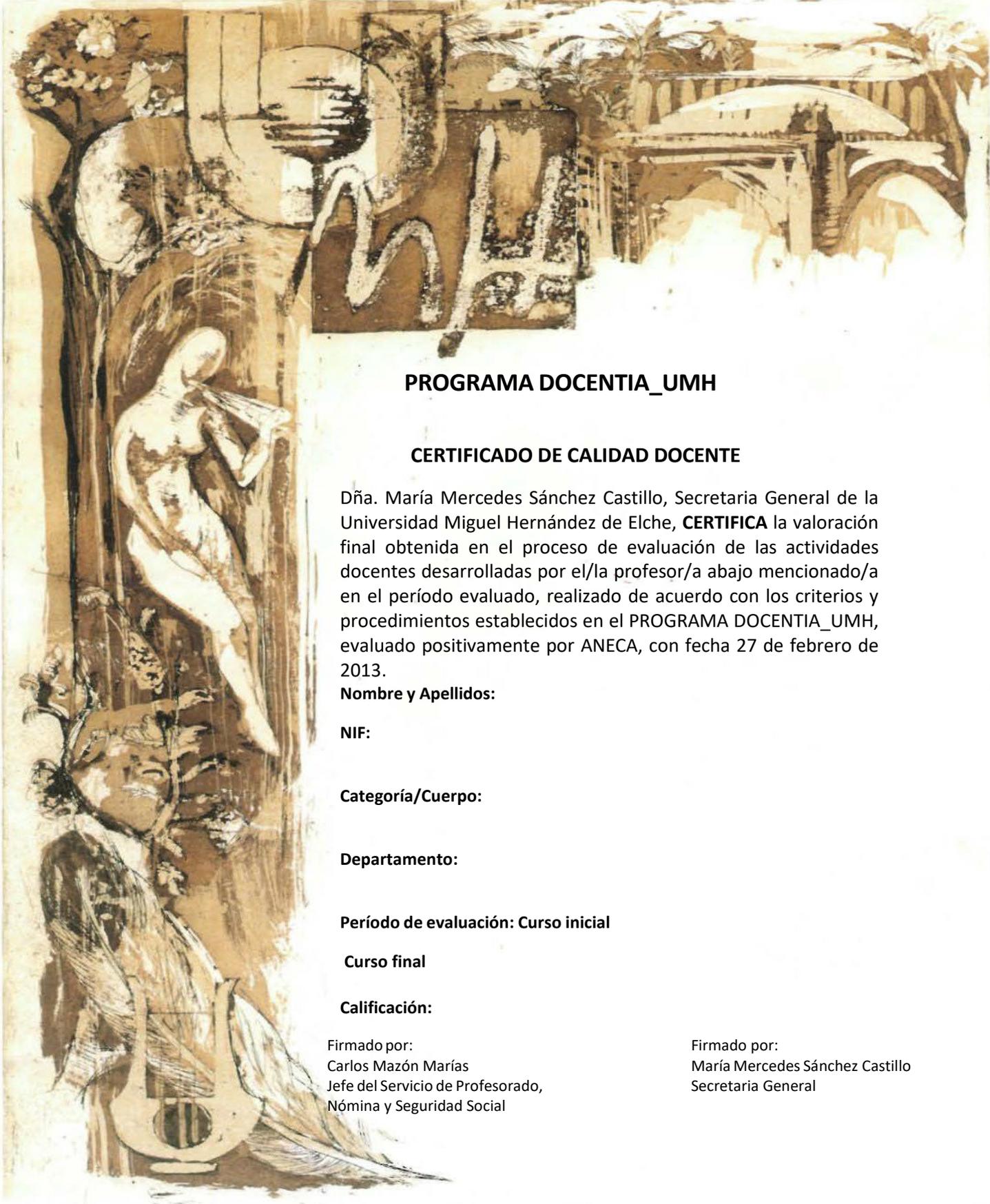
SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

ANEXO IX Organigrama general



(*) La calificación asignada a un profesor será la mejor de entre aquellas cuyas condiciones cumpla

ANEXO X Modelo de certificado de calidad docente



PROGRAMA DOCENTIA_UMH

CERTIFICADO DE CALIDAD DOCENTE

Dña. María Mercedes Sánchez Castillo, Secretaria General de la Universidad Miguel Hernández de Elche, **CERTIFICA** la valoración final obtenida en el proceso de evaluación de las actividades docentes desarrolladas por el/la profesor/a abajo mencionado/a en el período evaluado, realizado de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en el PROGRAMA DOCENTIA_UMH, evaluado positivamente por ANECA, con fecha 27 de febrero de 2013.

Nombre y Apellidos:

NIF:

Categoría/Cuerpo:

Departamento:

Período de evaluación: Curso inicial

Curso final

Calificación:

Firmado por:
Carlos Mazón Marías
Jefe del Servicio de Profesorado,
Nómina y Seguridad Social

Firmado por:
María Mercedes Sánchez Castillo
Secretaria General